

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO  
LOCAL PARTICIPATIVO DEL  
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL  
ADRI PALOMARES (ZAMORA)**



**CALIDAD DE VIDA:  
DIVERSIFICACIÓN DE LA  
ECONOMÍA Y LA VIDA EN EL  
MEDIO RURAL**



**PROGRAMA LEADER 2014 - 2020**

**MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Valoración del Grupo de Acción Local. ....	3
1.1. Estructura y organización del equipo técnico y equipamiento. ....	3
1.2. Composición del GAL y grado de participación y representación socioeconómica. ....	4
1.3. Régimen estatutario y normas de funcionamiento interno. ....	4
1.4. Redimensionamiento del Grupo De Acción Local ADRI PALOMARES... ..	5
1.5. Grado de ejecución presupuestaria en el programa de desarrollo rural 2007 – 2013. ....	6
2. Valoración del territorio y potencialidades endógenas. ....	7
Introducción. ....	7
2.1. Ámbito geográfico y justificación: estructura física y medio ambiente. ...	9
2.2. Caracterización económica. ....	11
2.3. Población. ....	12
2.4. Densidad de población. ....	13
2.5. Infraestructuras y equipamientos. ....	14
3. Valoración del contenido de la estrategia de desarrollo local. ....	15
3.1. Diagnóstico previo. ....	15
3.2. Objetivos del plan de desarrollo local y efectos a conseguir. ....	17
3.3. Calidad de la estrategia de desarrollo. ....	18
3.3.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias. ....	18
3.3.2. Ayuda a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pequeñas y medianas empresas (pyme). ....	20
3.3.3. Fomento de actividades turísticas. ....	22
3.3.4. Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural. ....	24
3.3.5. Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo el arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc. ....	26
3.3.6. Formación. ....	28
3.3.7. Actividades de cooperación. ....	31
4. Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural: ADE RURAL. ....	33
5. Dinamización y esfuerzo de asociación. ....	35
6. Prioridad de los colectivos de mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad. ....	39
7. Viabilidad y sostenibilidad del Plan de Desarrollo Local. ....	43
8. Respeto a las políticas medioambientales, cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética. ....	48

## 1. VALORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

ADRI PALOMARES significa: Asociación de Desarrollo Rural Integral “Palomares”. Es un Grupo de Acción Local cuyo ámbito de actuación son 65 municipios de las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero, situada en el cuadrante nororiental de la provincia de Zamora para limitar al norte con el Páramo leonés.

**Fines estatutarios:** La Asociación de Desarrollo Rural Integral “PALOMARES” se fundó con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural, mediante un desarrollo integral sostenible. Es una Asociación sin ánimo de lucro que aglutina a la mayor parte de los agentes sociales e institucionales de la Comarca. El principal objetivo que persigue la Asociación es el de frenar el éxodo de los habitantes del medio rural, el conocimiento de esta zona entre personas ajenas a la misma y el relanzamiento de los núcleos de población favoreciendo al actividad económica en ellos, aprovechando al máximo su capital humano, medio ambiental y turístico. Prestación de servicios culturales y socio-económicos, promoción y potenciación de los ya existentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

### 1.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y EQUIPAMIENTO

Equipo técnico del GAL ADRI PALOMARES		
<b>Gerente</b>	Víctor Manuel de la Iglesia	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Técnico 1</b>	Marina Gallego Miguel	Licenciada en Derecho
<b>Técnico 2</b>	Paloma Cerezal Ruiz	Diplomada en Ciencias Económicas y Empresariales

Este personal tiene experiencia acreditada en el desarrollo, gestión y ejecución de Programas LEADER II, LEADER + y LEADERCAL y otras acciones de desarrollo rural. Programa Eurotrans, Programa de igualdad de oportunidades. Programa INTERREG III. Proyecto de Consultoría de Innovación en Tierra de Campos (CITEC),

#### Funciones:

**A) Funciones de la gerencia:** es la encargada de planificar y coordinar las actuaciones del equipo técnico. Para el desarrollo de su actividad, y con el apoyo del resto del equipo, las funciones son: **a)** Coordinación del Oficina Técnica del Programa de Desarrollo Rural. **b)** Captación de iniciativas según las acciones propuestas en el PDL. **c)** Sensibilización de la población y animación de la misma para buscar la mayor implicación posible de los diferentes sectores económicos y sociales del territorio. **d)** Asesoramiento e información acerca del Programa de Desarrollo Local. **e)** Coordinación de campañas de sensibilización y dinamización de la población. **f)** Asesoramiento de los promotores para realizar y ejecutar sus proyectos. **g)** Informar a la Junta Directiva las gestiones realizadas por el Equipo Técnico. **h)** Dirigir la ejecución de los acuerdos tomados por los órganos de decisión, así como seguimiento de la ejecución de las actuaciones financiadas.

**B) Funciones del técnico:** realizan una labor de apoyo a la gerencia además de desarrollar otras labores de forma más específica como son: **a)** Atención e información al público sobre proyectos dentro del programa LEADER. **b)** Gestión administrativa del Programa en coordinación con los responsables financieros y al seguimiento administrativo de los expedientes y trámites. **c)** Programación de campañas de sensibilización y dinamización de la población.

**C) Medios materiales.** La entidad ADRI PALOMARES cuenta con:

- Oficinas sitas en plaza San Pedro, nº 8 de Villafáfila, cedidas por el Ayuntamiento de esa localidad, que cuentan con las siguientes dependencias: a) 3 despachos completamente equipados, con mesas, sillas, estanterías. b) Sala de Juntas, con una mesa de sesiones, en la que se celebran las reuniones de la Junta Directiva. c) Salón de Actos con capacidad para 100 personas.
- Ordenador Servidor totalmente equipado, con dos discos duros y un S.A.I de 600 VA; Tres Ordenadores totalmente equipados; Impresora HP Láser jet 1300n PCL6; Impresora HP Deskjet 920 C; Escáner sobremesa AGFA Sanpscan e20; Fotocopiadora Multifunción a Color (Fotocopiadora, escanes, impresora) Ricoh MP C2800; Proyector de Diapositivas Reflecta Modelo Diamantor Afir Zom; Cámara Digital, marca Canon Powershot G30; Centralita telefónica y dos teléfonos; Máquina de encuadernación Eselte Modelo CB50; Reproductor DVD; Cañón de Video; Mobiliario (Mesas, Sillas, Armarios, Estanterías, etc.).

**Responsable administrativo y financiero:** La entidad responsable es la MANCOMUNIDAD TIERRA DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA, desempeñando el cargo el Secretario de la misma D. Miguel Ángel Haedo García, Licenciado en Derecho, lleva trabajando desde 1996 en los Programas Leader II, Leader + y Leadercal.

**1.2. COMPOSICIÓN DEL GAL Y GRADO DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIOECONÓMICA**

<b>Asamblea del Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES</b>	
Ayuntamientos	53
Mancomunidades	4
Asociación de entidades locales	1
<b>Organizaciones profesionales</b>	
Federación de asociaciones	1
Personas físicas	79
Comunidades de bienes	3
Colectivos empresariales	55
<b>Asociaciones</b>	<b>44</b>
<b>Sindicatos Agrarios</b>	<b>2</b>
<b>Número total de socios</b>	<b>242</b>

Respecto al tejido económico del territorio cuenta con la participación de numerosas entidades asociativas de carácter empresarial.

### 1.3. RÉGIMEN ESTATUTARIO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

La Asamblea General Ordinaria de Socios se convoca una vez al año pudiendo hacerse alguna Asamblea Extraordinaria.

Respecto a la representatividad en el órgano de la Junta Directiva de ADRI PALOMARES conviene señalar que en la actualidad está conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
<b>Presidente:</b>	Jesús Ramón Pascual San Juan	Jesús Ramón Pascual San Juan
<b>Vice Pdte. I</b>	Victoriano Martín García	Mancomunidad Norte Duero
<b>Vice Pdte. II</b>	Felicitas A. Deza Alonso	Asociación Cultural Villa de Alba
<b>Vice Pdte. III</b>	Cecilio Lera Blanco	Mesón El Labrador, S.L
<b>Vice Pdte. IV</b>	Miguel Ángel Román Hernández	Mancomunidad Tierra del Pan
<b>Tesorero:</b>	Fermín Largo Turiño	Ayuntamiento de Molacillos
<b>Secretario:</b>	Pendiente de nombramiento	
<b>Vocal</b>	Alfonso Gómez Fereras	AZEHOS (Asociación de Empresarios)
<b>Vocal</b>	José Roales Martín	Sindicatos Agrario C.O.A.G
<b>Vocal</b>	Francisco Javier Aguado Hernández	Mancomunidad Campos - Pan - Lampreana
<b>Vocal</b>	Carlos José Sever Rodríguez	CEOE - CEPYME
<b>Vocal</b>	Honorato Domínguez Masero	Asociación Cultural Las Mayas
<b>Vocal</b>	Manuel Martín Pérez	Mancomunidad Norte Duero
<b>Vocal</b>	Félix González Ares	Mancomunidad Tierra de Campos
<b>Vocal</b>	M <sup>a</sup> Ángeles Campano Gallego	Asociación Cultural Las Flores
<b>Vocal</b>	Pendiente de nombramiento	Ayuntamiento de Molacillos
<b>Vocal</b>	Alejandra Abdo Quesada	Asociación de Jubilados y Pensionistas 1993
<b>Vocal</b>	Belén Ortega García	Asociación Cultural Castrum Viride

El Reglamento de Régimen Interior del GAL ADRI PALOMARES está constituido por los estatutos, por los acuerdos válidamente adoptados en su Asamblea General y su Junta Directiva dentro de sus respectivas competencias, y por lo establecido en el Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El Reglamento de Régimen Interior se concibe como una norma que concreta algunos artículos de los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL "PALOMARES" para regular los deberes y derechos de los socios, elegir los miembros de la Junta Directiva y precisar el funcionamiento de los órganos directivos. No podrá, por lo tanto, prescribir normas que contradigan lo recogido en dichos Estatutos, cuyo texto prevalecerá en caso de conflicto interpretativo.

#### 1.4. REDIMENSIONAMIENTO DEL GAL ADRI PALOMARES

El redimensionamiento de la comarca comprendida dentro del GAL ADRI PALOMARES, no se basa en un aumento del territorio, que no ha variado en sus dimensiones, pero si se va a producir un redimensionamiento en otros aspectos del desarrollo del proyecto. Aspectos:

- **Social:** llegando a todos los grupos englobados en la comarca y haciendo especial hincapié en los desfavorecidos para que tengan acceso a todas las actividades y proyectos desarrollados a lo largo del proyecto.
- **Participativo,** a través de un programa de difusión del proyecto y de sus actividades.
- **Igualdad de oportunidades:** Colaborando especialmente con la mujer y los colectivos desfavorecidos.
- **Municipal:** mediante la colaboración estrecha con todos los municipios englobados en el territorio independientemente de su tamaño y población.

#### 1.5. GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007 - 2013

En este apartado se incluye la previsión de ejecución de fondos públicos y los fondos privados que ya se encuentran certificados a esa fecha.

Fecha	Presupuesto	Fondos Públicos	Fondos Privados
04/05/2009	Presupuesto inicial	5.080.500,00	4.152.800,71
24/10/2011	Presupuesto incrementado	5.135.700,00	4.236.692,26
20/12/2013	Presupuesto reducido	3.595.700,00	2.928.068,40
18/06/2013	Ejecución	3.595.700,00	3.089.020,15

El GAL ADRI PALOMARES además de los fondos correspondientes a la gestión del programa de desarrollo rural que ha venido desarrollando durante los últimos años, tiene otras fuentes de financiación que le permiten acometer otros proyectos e iniciativas y articular herramientas financieras ágiles y operativas capaces de dar liquidez a los procesos de gestión de sus programas.

En este contexto, la propia masa asociativa, permite disponer de fondos, cuyo destino es el desarrollo de acciones de carácter comarcal y en especial, el adelanto y pago de costes financieros correspondientes a los compromisos asumidos con los promotores.

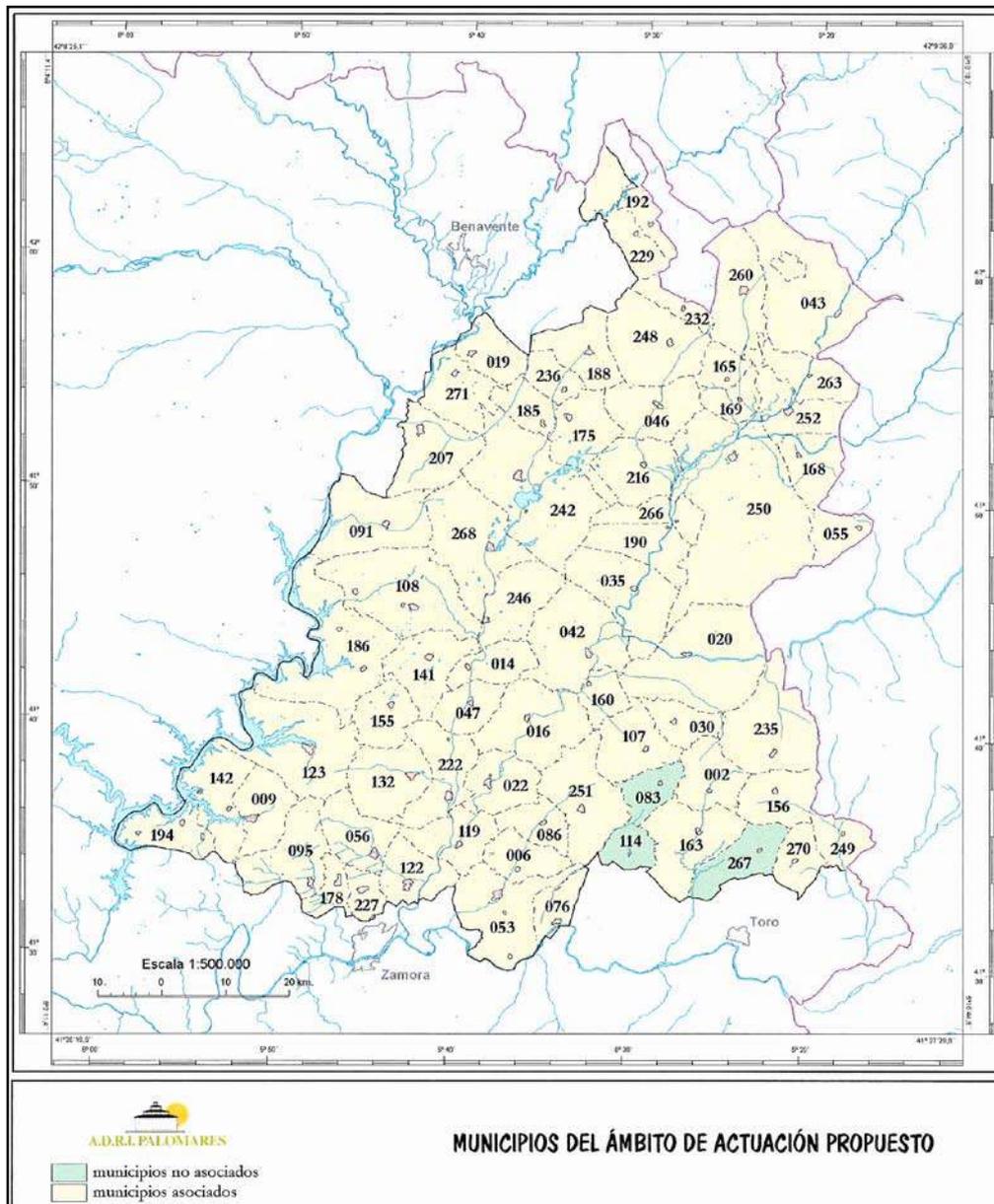
## 2. VALORACIÓN DEL TERRITORIO Y POTENCIALIDADES ENDÓGENAS

### INTRODUCCIÓN

El territorio del GAL de ADRI PALOMARES está conformado por 69 núcleos de población que ocupan una extensión de 1.977,94 Km<sup>2</sup> con una población de 19.836 habitantes. Es un territorio grande con una densidad de población pequeña muy engarzada en el medio rural y aquejada por los problemas propios de estas características.

Los municipios en general están caracterizados por su reducida dimensión y su distribución atomizada y diseminada a lo largo y ancho del territorio. La reducida dotación demográfica del ámbito y el sistema de población (muy dispersa y en núcleos de muy reducida dimensión) son factores que entre otras cosas, dificultan la prestación de servicios.

### MAPA DE LA COMARCA DEL GAL ADRI PALOMARES



**Hidrografía.** La comarca de acción de ADRI PALOMARES aparece delimitada por los dos colectores principales de la red fluvial regional: el Duero y su afluente más importante, el Esla. Otros ríos importantes son el Valderaduey y los subafluentes: Salado y Sequillo. **Es quizá una de las de mayor homogeneidad, tanto por carácter geográfico como histórico.** Con una altitud media de 793 metros sobre el nivel del mar, la característica dominante de su paisaje es la de su amplia horizontalidad y la grandiosidad de sus perspectivas, sólo interrumpidas por algunos cerros, colinas o páramos que marcan, tenuemente, las divisorias de unos cuantos ríos o riachuelos.

**Aspectos en los que se basa la homogeneidad:**

- Pertenece a la unidad natural homogénea denominada “Tierra de Campos”.
- Carácter rural de toda la comarca.
- Económica.

**Tiene una homogeneidad económica** referida a sus actividades de las que la agricultura es la que más peso tiene (Aproximadamente un 43% de la población trabaja en el sector primario, un 27% en el industrial y construcción y un 30% en el sector servicios).

**Las condiciones climáticas** se caracterizan por unas temperaturas medias entre los 13,5° de Toro al Sur y los 11,6° de Granja de Moreruela. Julio es el mes más calido con 22°C de media; enero es el mes más frío con unas temperaturas mínimas en torno a los 0°C: Granja de Moreruela -0,3°C, Castroverde de Campos 0,7°C y Tapioles -1,3°C.

Estamos ante un clima de tipo *mediterráneo seco* como puede deducirse de los ombrotipos y termotipos claramente correspondientes a la *Región Mediterránea*. El carácter mediterráneo le viene dado tanto por una marcada sequía estival al coincidir las temperaturas más elevadas con los valores más bajos de precipitación y del periodo más frío del año con el más húmedo.

**Los territorios presentan una vegetación típicamente mediterránea** y castellano duriense, que se asienta sobre sustratos margosos miocénicos salvo algunos enclaves, como los fondos de valle y pequeños arroyos y regatos o las zonas acuáticas salinas de las que son un ejemplo las Lagunas de Villafáfila.

Gran parte del territorio, sin embargo, no presenta etapas maduras o potenciales debido a la enorme acción antrópica que sobre ella se ha producido, estando ocupada en el momento actual por campos de cultivo de secano o regadío.

El **aprovechamiento agrícola** dominante, con alternancia de cereales y barbechos, sobre la base de un parcelario por lo general atomizado y organizado en explotaciones minifundistas y familiares.

**Las comunicaciones.** Para garantizar la comunicación territorial los servicios de transporte público son un elemento esencial de la cohesión. La cercanía del núcleo urbano de la ciudad de Benavente, hace que los municipios situados al Noroeste de ADRI PALOMARES interactúen con dicho núcleo de población, así Villaveza del Agua, Santovenia, Granja de Moreruela, Villarín de Campos, Villafáfila, Valdescorriel y San Miguel del Valle, toman Benavente como referencia territorial. Se trata de un núcleo que es un importante nudo de comunicaciones, ya que en sus alrededores confluyen la A-6, la A-52 y la N-630. Tiene buenas comunicaciones con la capital (Zamora) y con la población de Toro que a su vez se comunica bien con Zamora, Madrid, Valladolid y Salamanca. Zamora se comunica bien con la mayoría de las poblaciones situadas en el territorio ADRI PALOMARES.

## 2.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y JUSTIFICACIÓN: ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE

La consecuencia principal de las directrices estructurales es la génesis de un relieve muy poco contrastado desde el punto de vista litológico y tectónico. **Todo ello se manifiesta en una gran homogeneidad geográfica.**

En el territorio de ADRI PALOMARES, desde el punto de vista legal la aparición de figuras de protección natural, afectan a la zona predominantemente vinculados a las zonas esteparias y la protección de la avifauna. Más testimonial es la aparición en figuras articuladas en torno a las riberas, ocupando estas siempre una posición excéntrica en el ámbito geográfico propuesto.

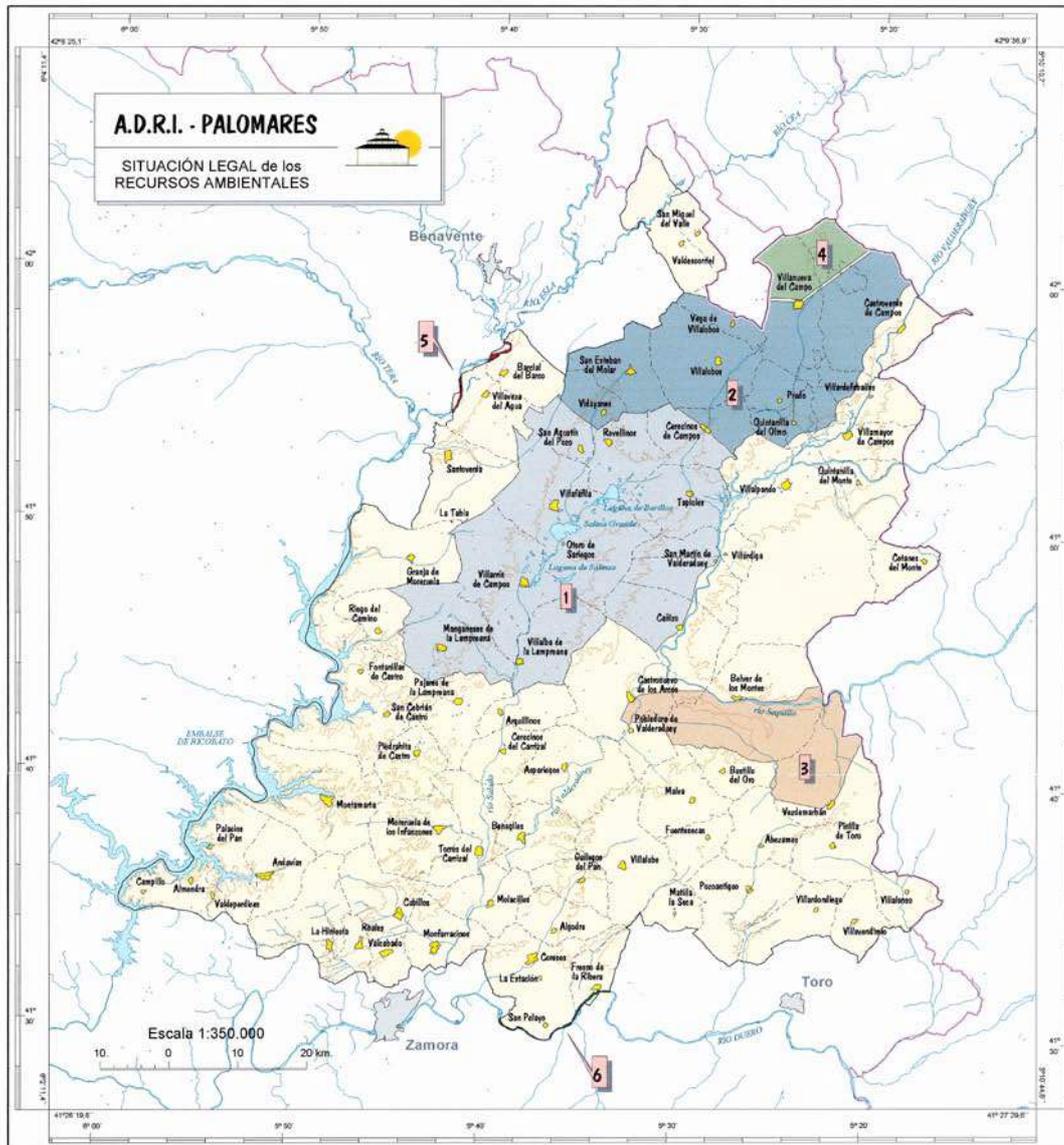
Datos	Zonas desfavorecidas			
	Lugares	Superficie ha	Superficie ADRI	% ADRI
Superficie desfavorecida	Todo el ámbito de actuación	197.794,00	100	100
<b>Zonas de protección medioambiental</b>				
LIC	Riberas de la subcuenca el río Esla	1.883,00	94,94	5,40
	Riberas del río Duero	5.049,00	99,75	2,98
ZEPA	Lagunas de Villafáfila	32.549,00	32.549,00	100
	Penillanuras-Campos Sur	23.799,00	19.166,44	80,70
	Penillanuras-Campos Norte	13.241,00	2.749,22	20,76
	Tierra del Pan	11.143,38	7.956,25	71,40
Reserva de la Biosfera	Meseta Ibérica	=====		=====

Fuentes: Directiva 86/466/CEE. Natura 2000 zonas LICs y ZEPA

Todos los municipios del ámbito de actuación propuestos están calificados como zonas desfavorecidas según el apartado 4 del artículo 3 de la DIRECTIVA 75/268/CEE.

Datos	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Superficie total	197.794	100
SAU (Superficie Agraria útil)	162.952	82
Superficie desfavorecida	197.794	100
Superficie con protección medioambiental	62.615,60	31,65

Fuentes: INE 2014. Censo agrario 2009. Directiva 86/466/CEE NATURA 2000 (LIC y ZEPA)



<b>REN + ZEPA + LIC</b>	1	ES0000004 Lagunas de Villafáfila
	2	ES0000207 Penillanuras - Campos Sur
<b>ZEPA + LIC</b>	3	ES0000209 Tierra del Pan
	4	ES0000217 Penillanuras - Campos Norte
<b>LIC</b>	5	ES4130079 Riberas de la Subcuenca del río Esla
	6	ES4170083 Riberas del Duero



Todas las figuras de protección ambiental pendientes de aprobación definitiva (excepto la ZEPA "Lagunas de Villafáfila"): REN (Junta de Castilla y León) y ZEPAS y LICs (Unión Europea)

## 2.2. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

### ○ Población activa:

La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Está distribuida en población en edad de trabajar y en condiciones para hacerlo, más la población ocupada, más la que busca empleo. La tasa de actividad comprende todas las personas que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

$$\text{Tasa de actividad} = (\text{Pob 15 - 64} / \text{Pob total}) * 100 = (11.534 / 19.836) * 100 = \mathbf{58,15\%}$$

### ○ Renta per cápita:

El indicador muestra la relación entre el PIB (Producto Interior Bruto) de una zona y su número de habitantes.

Los datos más recientes de los que disponemos respecto a este indicador son los relativos al nivel de renta municipal de Caja España del año 2002 por lo que hemos tenido que utilizar métodos indirectos para su cálculo teniendo en cuenta que disponemos de los datos de renta "per cápita" publicados por la JCyL de la provincia de Zamora para los años 2002 y 2001 suponemos que la renta "per cápita" ha crecido al mismo ritmo en el territorio ADRI PALOMARES que en la provincia de Zamora.

$$\text{Renta "per cápita" ADRI PALOMARES (2011)} = \text{Renta "per cápita" Zamora} \times \text{Renta disponible ADRI PALOMARES (2002)} / \text{Renta "per cápita" Zamora (2002)} = 18.635 \text{ €} \times 7.512 / 10.928 \text{ €} = \mathbf{12.810 \text{ €}}$$

### ○ Empleo por sectores:

Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica (Abril 2015)										
Total	Tipo de contrato						Sectores			
	Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	Inic.- indef.	Inic. Temporal	Convert Indef.	Inic.- indef.	Inic. Temporal	Convert Indef.				
289	11	176	2	6	92	2	26	34	19	210

Fuente: SEPE 2015

### ○ Paro registrado:

Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica (Abril 2015)											
Total	Sexo y edad						Sectores				
	Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
	<25	25-44	>=25	<25	25-44	>=25					
1.391	77	286	315	83	313	317	124	109	151	844	163

Fuente: SEPE 2015

La orientación y distribución de la población activa en el territorio ADRI PALOMARES está marcada por una mayor representación de la población activa del sector servicios, con un 72,6% de los activos empleados en este sector (210 empleos en abril de 2015).

El sector secundario con un 11,7% de representación activa es el segundo pilar económico del territorio; la construcción representa un 6,5% (34 empleos).

Por su parte, el sector primario agrario como máximo exponente es el que cuenta con un número de empleados de 26 que representan un 9% de la población activa de

ADRI PALOMARES. El sector agrario se caracteriza por contar con un la mayor parte de activos empleados por cuenta propia, que representa la verdadera importancia del sector.

### 2.3. POBLACIÓN

Los datos siguientes permiten deducir que el mayor peso comarcal recae sobre los municipios de 101-500 habitantes con 47 municipios, representando el 72,30 % del total. Dentro del rango de 500-1.000 habitantes se encuentran 4 municipios, que representan el 6,16 % del total. Los municipios con mayor población son tres: Coreses, Villalpando y Monfarracinos, que se corresponden con un 4,62 % del total. Entre los de menor población menos de 101 habitantes se encuentran 11 municipios que representan un 16,92 %.

Distribución de la población en municipios (número de habitantes)	
Menos de 101 habitantes	783
De 101 a 500 habitantes	12.545
De 501 a 1.000 habitantes	2.887
De 1.001 a 2.000 habitantes	3.621
De 2.001 a 5.000 habitantes	0
De 5.001 a 10.000 habitantes	0
Mayor de 10.000 habitantes	0

○ **Coeficiente de sustitución.**

Este coeficiente es un indicador que nos aproxima a la tendencia de evolución de la fuerza de trabajo al relacionar, a grandes rasgos, el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado laboral con aquellos que están procediendo a la retirada del mismo. Los valores porcentuales inferiores a la centena indican problemas en cuanto a la capacidad de sustitución de la mano de obra.

$$C.S. = (Pob < 15 / Pob > 64) * 100 = (1.352 / 6.950) * 100 = 19,45 \%$$

○ **Grado de envejecimiento:**

En relación al envejecimiento, el 35,04% de la población en el territorio es mayor de 65 años, lo cual representa una población fuertemente envejecida. Eso hace que la tasa de dependencia sea mayor que la que caracteriza el país.

$$G.E = (Pob > 64) / (Pob total) * 100 = (6.950 / 19.836) * 100 = 35,04 \%$$

○ **Tasa de masculinidad:**

En cuanto a la tasa de masculinidad en el territorio, existe una clara tendencia por el grupo masculino frente al femenino, con más de 6 puntos por encima del equilibrio, lo que simboliza que por cada 100 mujeres, ADRI PALOMARES cuenta con casi 107 hombres. Este aspecto se puede explicar por la mayor tendencia de emigración del sexo femenino debido a las menores oportunidades de empleo en el medio rural de estas características.

$$T.M = (Pob masculina / Pob total) * 100 = (10.238 / 19.836) * 100 = 51,61 \%$$

En la comarca ADRI PALOMARES, el reparto entre sexos es de la siguiente forma: un 51,61 % de la población son hombres frente a un 48,39 % que son mujeres, lo que nos

da una idea de una proporción bastante equilibrada entre hombres y mujeres aunque con un ligero predominio de los varones.

○ **Tasa de dependencia:**

Definimos la tasa de dependencia como el cociente entre la población en edad inactiva y la población en edad activa. Este dato nos muestra la relación del número de personas en edad inactiva por cada persona en edad activa.

$$T.D = ((P < 15 + P > 64) / (P 15 - 64)) * 100 = (1.352 + 6.950 / 11.534) * 100 = 71,98 \%$$

## 2.4. DENSIDAD DE POBLACIÓN

○ **Densidad de población:**

La densidad de población del territorio ADRI PALOMARES presenta un valor medio de 10,03 hab/km<sup>2</sup>, valor muy por debajo de la densidad media y moderada del territorio nacional (92 hab/km<sup>2</sup>) y de la densidad de Castilla y León (26 hab/km<sup>2</sup>), lo que muestra el fuerte carácter rural y escasamente despoblado del mismo.

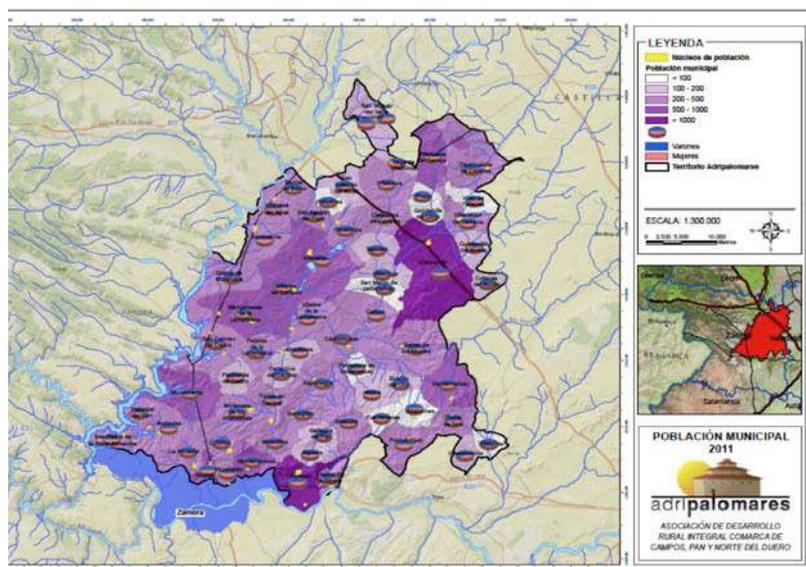
$$D.P = ((Pob\ total - Pob\ Centros\ Comarcales/\Área\ periurbana) / (Pob\ total)) * 100 = ((19.836 - 1.551 / 2.070) / 19.836) * 100 = 0,04 \%$$

La densidad de población nos indica la relación que existe entre la población de un lugar y el espacio que ocupa.

$$D = Pob\ total / Superficie\ (km^2) = 19.836\ hab / 1.977,94\ km^2 = 10,03\ hab / km^2$$

La dispersión y despoblamiento marcan algunas de las características del territorio de ADRI PALOMARES. En una extensión de territorio importante, de 1.977,94 km<sup>2</sup>, se asienta un poblamiento muy disperso, de ahí el abundante número de municipios, derivando una densidad de población escasa, por cada km<sup>2</sup> del territorio vive una media de 10 habitantes.

Los movimientos migratorios han tenido un comportamiento negativo, con predominio de la emigración sobre la inmigración en la totalidad de la última década. Los movimientos migratorios no son tan relevantes como las cifras resultantes del saldo natural, pero contribuyen, aunque en menor medida, a los cambios en el número final de habitantes. La combinación de ambas variables demográficas ha dado lugar a que se haya producido un ligero descenso de población en este territorio en los últimos años.



## 2.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### ○ Grado de ruralidad:

El grado de ruralidad del territorio ADRI PALOMARES es máximo; ya que todas las entidades municipales se agrupan por debajo de los 5.000 habitantes. Por tanto el 100% de la población de ADRI PALOMARES se engloba en territorios con indicadores positivos de ruralidad.

### ○ Grado de urbanización:

Para la relación del grado de urbanización del territorio de ADRI PALOMARES y teniendo en cuenta que para la elaboración de una tasa cuantitativa, medible y comparable, se debe de poner en relación los municipios de más de 5.000 habitantes con el resto del territorio, y en el caso de dicho territorio no existe una población con tales valores ni próximos.

$$\mathbf{G.U = (Pob\ en\ mun > 5.000 / Pob\ total) * 100 = (0 / 19.836) * 100 = 0 \%}$$

$$\mathbf{G.R = (Pob\ mun < de\ 5.000\ hab / Pob\ total) * 100 = (19.836 / 19.836) * 100 = 100 \%}$$

La vida económica del conjunto de municipios del territorio ADRI PALOMARES, se desarrolla en torno al sector terciario y a las actividades derivadas de otros sectores productivos, como la industria y sobre todo el sector terciario. La agricultura y la ganadería han sido la base económica tradicional en la mayoría de ellos, base que se ha ido trasladando hacia otros sectores económicos en algunos municipios tales como los que se enmarcan en núcleos cabecera. El panorama económico muestra, por lo tanto, una cierta diversificación en los de mayores dimensiones y muy reducida en el resto.

### 3. VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

#### 3.1. DIAGNÓSTICO PREVIO

El análisis DAFO en la comarca de ADRI PALOMARES es una metodología de estudio del potencial de la comarca abarcada por este proyecto, analizando sus características internas. De los resultados obtenidos en las mesas sectoriales celebradas, se han elaborado las matrices de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (Matrices DAFO) del territorio en cada uno de los contextos. De todas las variables analizadas en cada área temática, se han seleccionado las principales características que definen a la comarca.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Condiciones limitantes generales y específicas de tipo agroecológico (clima, continentalizado, suelos de estepa, escasez de vegetación).	Riqueza de avifauna y flora características para captar un turismo de calidad.
Elevado grado de erosión del suelo.	Adecuada topografía a los cultivos extensivos cerealistas.
Poca valoración del patrimonio natural.	Valorización creciente del potencial turístico.
Falta de desarrollo de planteamiento urbanístico.	Arquitectura popular de gran valor.
Actividades agrícolas en declive por falta de rentabilidad.	Apoyo institucional a iniciativas municipales y privadas encaminadas al desarrollo rural.
Pocas actividades y rutas turísticas asociadas al medio ambiente.	Creación de la Reserva de la Biosfera "Meseta Ibérica".
Actividades industriales y terciarias muy limitadas.	Buena accesibilidad entre municipios y con la capital provincial.
Atomización de la Administración en pequeños municipios.	Presencia de elementos de elevado interés patrimonial en buen estado de conservación.
Falta de comercios básicos en algunos municipios.	Existen varios núcleos de población de gran interés cultural.
Bajo nivel de conocimiento de las nuevas tecnologías por la población.	La demanda de alimentos más naturales abre posibilidades de desarrollo de líneas de trabajo ecológico en agricultura y ganadería.
Falta de inversiones en actividades turísticas al aire libre (senderismo, equitación, etc.).	Grandes espacios para la práctica ganadera.
Deficiente Transporte Público en la comarca	Fuerte actividad de la industria agroalimentaria de la Zona.

Existencia de puntos de un gran potencial medioambiental para organizar acciones de turismo verde.
Alto potencial para empresas turísticas y de tiempo libre.
Recursos propios orientados al turismo rural en zonas de protección natural.
Ubicación de una de las reservas más importantes de aves.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Presión antrópica general por prácticas agrícolas y de caza sobre los recursos ambientales.	Puesta en valor de los recursos naturales y culturales creando centros de interpretación y museos etnográficos y rurales.
Despoblación y envejecimiento progresivos.	Posibilidades de frenar la despoblación mediante la creación del entorno adecuado para la creación de empleo.
Fuga de la población activa cualificada por falta de perspectivas laborales y económicas.	Aprovechamiento de los productos agroalimentarios de calidad contrastada.
Insuficiente cultura empresarial.	Aprovechamiento de los nuevos programas europeos.
Peso excesivo de la ruralización y del sector de producción agrícola.	Valorizar actividades de ocio y deportivas para potenciar la hostelería y la gastronomía local.
Falta de formación para realizar actividades de turismo rural y de interpretación de la naturaleza.	Existencia de fondos para la promoción y desarrollo de las Reservas Naturales.
Competencia industrial de otras zonas cercanas.	Desarrollo de transportes rápidos y telecomunicaciones.
Mayor desarrollo de otras zonas turísticas.	Paso de vías de comunicación importantes.
Reducción de empleo en agroganadería.	Incremento de servicios a la tercera edad.
Cierre de centros de educación por falta de población.	Explotación y puesta en valor de los recursos patrimoniales y etnográficos.
Conservación deficitaria del patrimonio arquitectónico y cultural.	Mejora de los planes de gestión y promoción turística.
Falta de adecuación de industrias y empresas a la normativa de gestión ambiental.	Mejor aprovechamiento del desarrollo de energías renovables.
	Alta potencialidad turística.

### 3.2. TEMA DIFERENCIADOR Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Tema diferenciador de la estrategia del proyecto es “**CALIDAD DE VIDA: Diversificación de la economía y la vida en el medio rural**” como tema principal y característico que hace referencia a la situación actual de la comarca y a las posibilidades de mejora de su situación con el desarrollo del proyecto. El objetivo es hacer más atractivos los pueblos que las ciudades, al ofrecer empleo y alternativas de ocio junto a servicios adecuados.

Este objetivo sólo se alcanzará a través de una acción coordinada de todos los elementos de la comarca. Participarán por tanto los ciudadanos, todos los agentes sociales y económicos. Este objetivo pretende orientar desarrollo territorial utilizando criterios ambientales, sociales y económicos de manera integrada.

El conjunto de objetivos forman parte de las principales potencialidades de la comarca, produciendo un grado de valorización que contribuirá directamente a la cualificación técnica y global del espacio, incrementando los niveles de calidad de vida favoreciendo el desarrollo, el mantenimiento de la población y la instalación de nuevos residentes.

Las estrategias propuestas por el GAL ADRI PALOMARES siguen las orientaciones fijadas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Los proyectos que podrán ser financiados a través del programa LEADER buscarán que alcanzar estos objetivos específicos:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.
- Diversificar de la economía rural mediante el apoyo a las PYME, al emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.
2. Ayuda a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de Pequeñas y mediana Empresas (PYME).
3. Fomento de actividades turísticas.
4. Infraestructura y servicios básicos para la población y la economía rural.
- 5 Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural englobando en el mismo el arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc.
6. Formación.

### 3.3. CALIDAD DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

#### 3.3.1. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

La diversificación hacia actividades no agrarias abarca desde la incorporación de nuevas actividades complementarias, hasta la prestación de servicios profesionales ajenos completamente a la agricultura. Se trata de un conjunto de actividades que se adaptan a las diferentes realidades del mundo rural y que responden, en última instancia, a una continua estrategia de supervivencia por parte de las mismas frente a los procesos de reestructuración del sector agrícola.

Se podrá colaborar con otros proyectos en aspectos como: el desarrollo económico de una zona rural, la eficiencia de los recursos, en la mejora del medio ambiente, la innovación social o en una combinación de varios de estos aspectos.

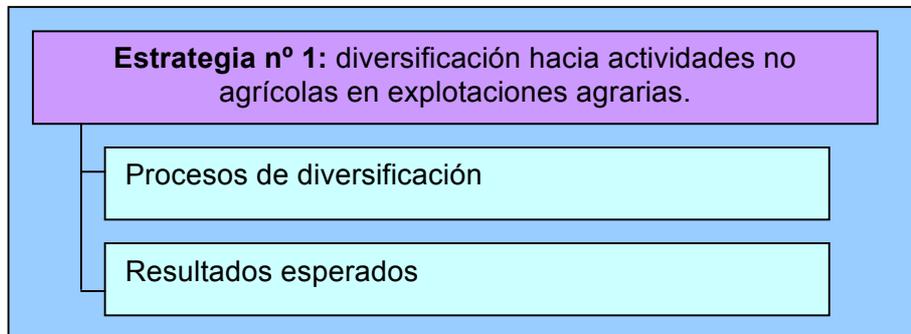
El alto nivel de ruralidad de la comarca ADRI PALOMARES, manifestado en este caso en la importancia de la actividad agroganadera se traduce en una escasa capacidad de penetración en la dinámica económica general, absorbida de manera notable por los espacios urbanos o semiurbanos.

Por tanto, el fortalecimiento del tejido económico, adaptado a las posibilidades de la comarca y acorde con los principios de sostenibilidad, se constituye, indudablemente, como objetivo estructurante de este modelo de desarrollo.

De esta forma en la diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias y agroalimentarias, nuestra comarca caminará en dos vertientes:

- Aprovechando las líneas de financiación establecidas por las políticas de desarrollo rural

- El avance hacia la reproducción de un modelo renovado mediante innovaciones aplicadas a la comercialización así como el enlace del sector primario con el secundario y el terciario dando forma al modelo de explotación multi-actividad preconizado en la Agenda 2000.



Dentro de esta estrategia proponemos unas líneas generales de actuación y también unas acciones específicas concretas en las que apoyar las líneas de actuación.

Líneas de actuación	Acciones específicas
Procesos de diversificación	Fomentar la cooperación empresarial y las redes asociativas de las explotaciones agrarias.
	Promoción e Impulso de la Transformación Agroalimentaria.
	Apoyar la formación de pequeñas empresas de transformación artesanal de productos agrarios.
	Potenciar el turismo en el que las fincas rurales ofrecen a los visitantes alojamiento, una experiencia de contacto con la tierra y los animales y/o la posibilidad de conocer los trabajos y actividades propias de la vida en las explotaciones.
	Poner en valor los mercados locales, para potenciar el consumo de los productos agroalimentarios del territorio.
	Favorecer la aparición de actividades artesanales y de artesanía directa.
	Rehabilitación o acondicionamiento de antiguos edificios destinados al uso agrícola con la finalidad de darle un uso hotelero, de restauración, de ocio o recreativo....
	Fomentar la aparición de granjas escuela, centros ecuestres....
	Apoyar la creación de redes de comercialización conjunta de productos comarcales, dentro y fuera de la comarca.
	Número de beneficiarios.
	Volumen total de inversiones
	Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas.

Resultados esperados	Incentivar económicamente la incorporación de jóvenes en el sector primario.
	Numero bruto de puestos de trabajo creados.
	Formación de emprendedores para creas nuevas empresas.

### Complementariedad con otras políticas.

Atendiendo a la legislación «BOCYL» núm. 55, de 20 de marzo de 2014. «BOE» núm. 81, de 3 de abril de 2014 Según la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS 2014-2020). “El medio rural se ha adaptado a la transformación socioeconómica, que le ha conferido un carácter multifuncional. Este patrimonio, que se mantiene con la referencia constante de las actividades propias del medio rural, se ha desarrollado a lo largo de la intensa historia de esta Comunidad, y la actividad agraria debe seguir esforzándose por compatibilizar sus prácticas con el respeto a la normativa sobre patrimonio natural y cultural.

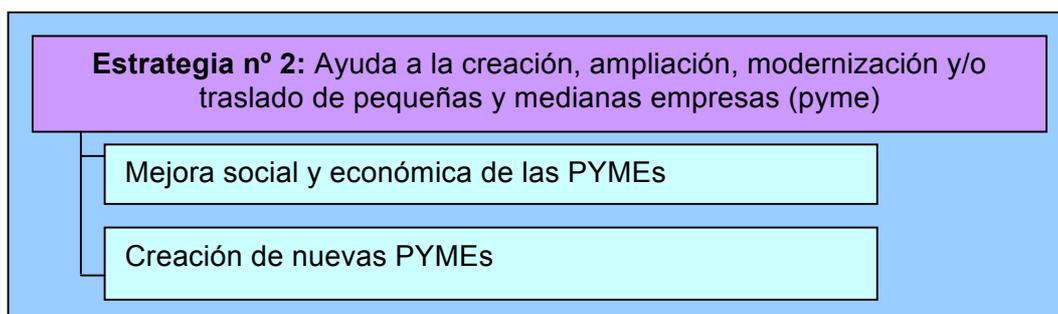
Según el Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS 2014-2020) “La Agroalimentación es la macroactividad económica con mayor peso en el PIB regional, y cuenta con un tejido industrial importante. En ella se encuentran las principales empresas familiares de la región con una clara vinculación al territorio, tanto desde el punto de vista de arraigo como de actividad económica descentralizada, dada la relación con la agricultura, la ganadería y la silvicultura regional”.

### 3.3.2. AYUDA A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O TRASLADO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME)

Este desarrollo debe garantizar el mantenimiento de la población en la comarca, gracias a la diversificación de la economía, la mejora de las rentas y el incremento de la calidad de vida.

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen uno de los factores básicos sobre el que se sustenta el desarrollo productivo y la competitividad empresarial, y por lo tanto es la garantía de supervivencia de la empresa del producto en un mercado cada día más globalizado y complejo. A partir de los avances tecnológicos que se han venido produciendo en los últimos años, especialmente en las tecnologías de la información y la comunicación.

El tejido productivo de la comarca ADRI PALOMARES se apoya en las *PYMES* que se caracterizan por sus dimensiones reducidas y la falta de innovación. Se tratará de subsanar las carencias de las mismas con objeto de incrementar y hacer más fuerte el tejido productivo.



Impulsar la competitividad de las empresas de Castilla y León a través del apoyo al esfuerzo innovador que éstas realizan de cara a crear productos más competitivos en los mercados nacionales e internacionales y a lograr procesos productivos más competitivos, a partir del desarrollo e introducción de nuevas tecnologías, permitiéndoles abordar nuevos mercados y clientes (RIS 3).

Líneas de actuación	Acciones específicas
Mejora social y económica de las PYMES	Desarrollar el potencial productivo artesano y agroindustrial de la comarca orientado hacia productos de calidad e incremento del valor añadido.
	Implementar un programa integral del desarrollo turístico.
	Desarrollar empleos complementarios para romper la temporalidad de algunas labores del medio rural.
	Fomentar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores: salario, jornada y derechos laborales.
	Potenciar acciones para mejorar el empleo juvenil, la igualdad de oportunidades con la integración plena de la mujer en el ámbito económico, laboral y social.
	Controlar el cumplimiento de la normativa referente a salud laboral.
	Fomentar la profesionalización de los distintos sectores económicos.
Creación de nuevas PYMES	Promocionar actividades turísticas ligadas a las labores agrícolas y ganaderas
	Valorización de los recursos locales facilitando el acceso al mercado de pequeñas estructuras de producción mediante acciones de tipo colectivo.
	Incentivar a colectivos con dificultades (jóvenes, mujeres, discapacitados, inmigrantes) apoyando medidas para el autoempleo y la creación de pymes.
	Adaptar la oferta de formación técnica del capital humano a las necesidades empresariales.
	Identificación de soluciones innovadoras para las demandas y desafíos tecnológicos de las empresas regionales.
	Adaptación de trabajadores y empresas del entorno.
	Apoyo a la producción y prestación de servicios innovadores en la comarca
	Promover proyectos empresariales de aprovechamiento de las energías renovables.
	Potenciar la participación de la ciudadanía en la vida pública.
Metodologías de divulgación y difusión:	Tecnologías de la comunicación: Internet, página Web; folletos y carteles explicativos; artículos en diarios de tirada regional; entrevistas en radio y televisión.

### **Complementariedad con otras políticas.**

Esta estrategia se apoya entre otros en el Decreto 66/2013, de 17 de octubre, por el que se regula el Registro General Electrónico de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En el se dictamina sobre el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, obliga por ley a las Administraciones Públicas a poner en línea todos sus servicios públicos y a proveerse de los medios necesarios para que los ciudadanos puedan relacionarse electrónicamente con todos los organismos públicos.

El Decreto 7/2013, de 14 de febrero, proclama la utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León proporciona la cobertura legal necesaria para implantar la "oficina sin papeles".

Se hace evidente la conveniencia de potenciar y ampliar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, implementando las aplicaciones electrónicas a través de soportes, medios y aplicaciones informáticos, electrónicos y telemáticos.

El RIS3 apunta el "impulso y el apoyo del desarrollo de empresas que permitan poner en valor el conocimiento científico-tecnológico existente en la región, construyendo así un modelo económico más competitivo en la medida en que las nuevas actividades que se generen cuenten con un alto componente de innovación".

### **3.3.3. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

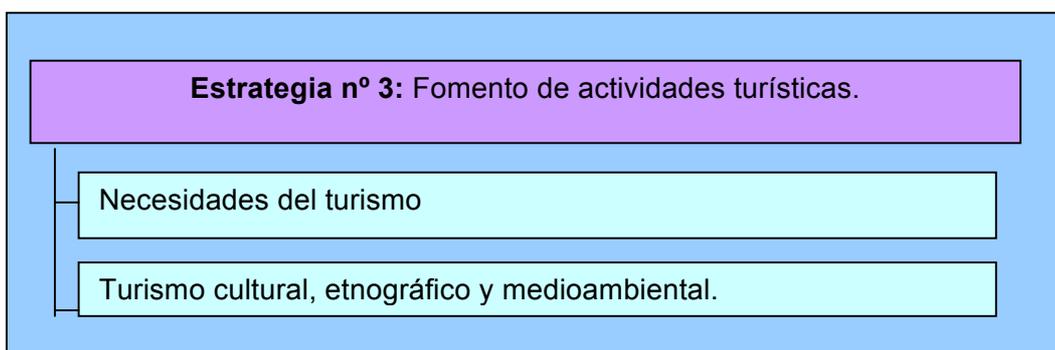
El desarrollo del sector turístico en la comarca de ADRI PALOMARES lleva consigo una serie de necesidades complementarias como son equipamientos para practicar deporte, servicios de cartografía y reprografía, asistencia médica a domicilio, acceso a Internet, etc. Este tipo de servicios auxiliares, debe desarrollarse de manera paralela al turismo, con el objetivo de que el visitante sienta la seguridad de que tiene cubiertas todas sus necesidades en el territorio.

Al no tratarse de un turismo de masas, la oferta no está centralizada en grandes complejos hoteleros, por lo que los empresarios turísticos son casi exclusivamente pequeños empresarios que gestionan normalmente alojamientos rurales encaminados a familias o grupos. Para que la oferta turística sea coherente, es necesario el fomento de las asociaciones turísticas de la zona, puesto que estas asociaciones son la voz del sector. El asociacionismo permite llevar a cabo una difusión conjunta y complementaria de la oferta turística, acudir a distintos eventos turísticos, etc., con una reducción de costes para el empresario.

Para alcanzar un desarrollo turístico de interior, es necesario que la oferta turística de alojamientos y hostelería, esté complementada con actividades diversas de turismo activo, culturales, uso público del medio natural, etc., de manera que proporcionen una estancia lo más gratificante y enriquecedora posible y ocupen el tiempo de ocio de los visitantes. Las actividades que se oferten deben marcar el carácter diferenciador de ADRI PALOMARES con respecto a otros territorios de interior.

Uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del sector turístico en la comarca es la mejora de la calidad del servicio prestado y la ampliación de la oferta para poder atender mayor demanda. Además de incidir en la mejora y ampliación de la infraestructura turística, sobre todo en cuanto a alojamientos y restauración, sería importante fomentar la implantación de unos estándares de calidad que realcen los servicios prestados.

Con la siguiente actuación se pretende impulsar la creación de actividades económicas auxiliares al turismo que favorezcan su desarrollo.



Líneas de actuación	Acciones específicas
Necesidades del turismo	Favorecer la instalación en el territorio de servicios auxiliares al turismo, para satisfacer las necesidades del turista.
	Fomentar el asociacionismo empresarial del sector turístico.
	Organizar encuentros periódicos entre los empresarios del sector para hacer un seguimiento de sus necesidades.
	Mantener el contacto entre las distintas asociaciones del sector, favoreciendo sinergias entre ellas.
	Promover cursos de formación en nuevas tecnologías para empresarios turísticos.
	Apoyar la instalación de tecnología digital para la gestión de los establecimientos hoteleros.
	Fomentar la puesta en valor de vías pecuarias, caminos y senderos para la realización de actividades en la naturaleza.
	Impulsar la creación de un manual de buenas prácticas para el sector turístico
	Realizar catalogaciones, estudios y publicaciones sobre los recursos naturales de la comarca, sostenibilidad ambiental y buenas prácticas ambientales.
	Establecer contactos con tour-operadores turísticos a los que enviar información actualizada de los eventos comarcales en materia de turismo
Valorización de los espacios naturales.	
Turismo cultural, etnográfico y medioambiental	Ampliar, mejorar y diversificar la oferta de actividades turísticas.
	Promover la realización de eventos culturales, deportivos, agrícolas, etc., en épocas de menor ocupación turística.
	Revitalizar festejos relacionados con las costumbres populares.
	Mantenimiento de una infraestructura cultural permanente.

	<p>Recuperación de áreas específicas degradadas o con riesgo de degradación.</p> <p>Gestión ecológica del espacio rural.</p> <p>Promover visitas guiadas a iglesias, ermitas, conventos y edificios religiosos de la comarca.</p> <p>Conservación y rehabilitación de bienes culturales.</p> <p>Organizar exposiciones de arte religioso.</p>
<p>Metodologías de divulgación y difusión:</p>	<p>Tecnologías de la comunicación: Internet, página Web; folletos y carteles explicativos; artículos en diarios de tirada regional; entrevistas en radio y televisión.</p>

### Complementariedad con otras políticas.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 25.5 del Estatuto de Autonomía, las Cortes de Castilla y León han aprobado la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

ORDEN CYT/114/2014, de 17 de febrero, por la que se establecen los distintivos de los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León, junto con una serie de disposiciones reglamentarias que regulan los aspectos concretos de los servicios turísticos han servido de marco para el desarrollo de una actividad turística sin precedentes en Castilla y León, hasta situar a la Comunidad Autónoma en posiciones de liderazgo en productos como el turismo rural y el cultural. Y es que el turismo es una actividad transversal y muy dinámica que deja obsoletas disposiciones o exige del legislador nuevas normas que den cobertura jurídica a una serie de actividades y servicios que demandan los turistas.

Por otra parte el Plan Estratégico de Turismo 2014-2018 define un nuevo modelo de futuro para el desarrollo turístico de Castilla y León y completará el ciclo de adaptación de la política turística a la nueva realidad del sector.

El turismo de interior y, en concreto, el desarrollado en el medio rural, ha experimentado un crecimiento progresivo en nuestros días. Como consecuencia del aumento de la demanda de este tipo de turismo, y al objeto de satisfacerla, así como de garantizar la adecuada protección de los turistas y de los recursos turísticos, se hace necesaria la modernización y mejora de los establecimientos de alojamiento de turismo rural.

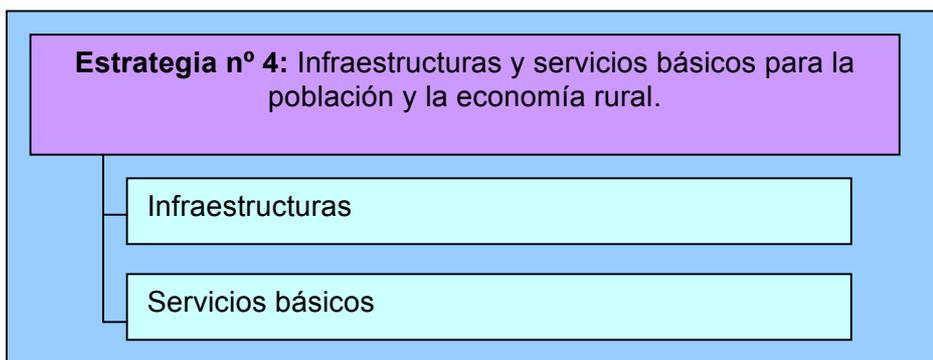
Decretos por los que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en Castilla y León, así como una Declaración responsable. La presente orden "tiene por objeto establecer los distintivos acreditativos de la clasificación y de la categoría de los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León, así como determinar el plazo en que debe colocarse la placa identificativa que contiene los citados distintivos".

### 3.3.4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL

La mejora de servicios básicos a la población, infraestructuras económicas o sociales básicas, pueden favorecer la creación de un ambiente propicio para el surgimiento de iniciativas privadas de carácter empresarial y para la mejora de la calidad de vida en el medio rural. En la comarca de ADRI PALOMARES el mantenimiento de la actividad socioeconómica en los pequeños núcleos de población o en zonas de un mercado

carácter rural necesita del apoyo de infraestructuras que favorezcan el buen funcionamiento del “engranaje” en estas áreas, en muchos casos insuficientes: infraestructuras y servicios que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías, el acceso a la información o la incorporación de la mujer al mercado laboral.

La medida para la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural está destinada a la mejora de la calidad de vida de los territorios rurales, así como a la creación, mejora y dotación de todo tipo de servicios básicos para la economía, necesarios para el óptimo desarrollo económico y empresarial de los territorios rurales.



Deben potenciarse aquellos servicios cuyo fin último es social, que se centra en la atención, protección y desarrollo de los sectores más desfavorecidos. Las ayudas irán encaminadas a la puesta en marcha y el asesoramiento de este tipo de servicios, insuficiente en algunos casos en nuestros municipios, pero necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de actuación	Acciones específicas
Infraestructuras	Mejorar los servicios y las infraestructuras educativas.
	Facilitar que las autoridades competentes modernicen servicios y redes de abastecimiento básico.
	Mejorar las infraestructuras de acceso a las TIC, a la telefonía móvil, telefonía fija y TDT.
	Mejorar los servicios sociales.
	Servicios culturales, deportivos y de ocio (centros de interpretación de la naturaleza, museos, bibliotecas, circuitos deportivos, áreas de esparcimiento, etc.).
	Infraestructuras a pequeña escala, básicas para la economía y la población rural.
Servicios básicos	Mejorar los servicios y las infraestructuras sanitarias.
	Fomentar el desarrollo y la eficiencia del transporte público interna y externamente a la comarca.
	Fomentar Servicios vinculados a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
	Fomentar la cooperación empresarial y las redes asociativas como elemento sinérgico de los diferentes

		sectores económicos. Impulsar la competitividad del sector comercial y de servicios. Mejorar la calidad del servicio turístico y ampliar su oferta. Servicios vinculados a la acogida de nueva población.
Metodologías de divulgación y difusión:	de y	Tecnologías de la comunicación: Internet, página Web; folletos y carteles explicativos; artículos en diarios de tirada regional; entrevistas en radio y televisión.

### Complementariedad con otras políticas.

El 17 de diciembre de 2013 el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea aprobaron, a través del procedimiento de codecisión, el nuevo Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que establece las medidas de desarrollo rural a financiar por este fondo para el período 2014-2020, con 3 objetivos principales:

1. Fomentar la competitividad de la agricultura. 2. Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima. 3. Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

En España comienzan a desarrollarse los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020

Al igual que en el anterior período de programación, cada Comunidad Autónoma seleccionará para su Programa de Desarrollo Rural (PDR) las medidas que considere más adecuadas para su territorio. Estos PDRs están en proceso de redacción, y se ajustarán a lo que se establezca en el Marco Nacional de desarrollo rural que está preparando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente junto con las Consejerías de Agricultura de las CCAA.

### 3.3.5. CONSERVACIÓN, MEJORA, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL, ENGLOBALANDO EN EL MISMO EL ARQUITECTÓNICO, MEDIO AMBIENTAL, CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC.

El patrimonio rural en la comarca de ADRI PALOMARES representa un valor social y cultural irrenunciable y ha adquirido un sentido de recurso económico y de generación de empleo. Este último componente de factor de desarrollo va a incrementar su protagonismo en un inmediato futuro. Con objeto de mantener este recurso económico y social se debe proporcionar ayuda para la conservación, mejora y desarrollo de los municipios rurales.

Los habitantes de nuestros municipios deben reconocer en ellos sus señas de identidad y han de ser transmitidos a las generaciones venideras mejorados y acrecentados. Además, dicho patrimonio desempeña una función social y ha de gestionarse con una intencionalidad: servir de factor de desarrollo al colectivo al que pertenece.

Las ayudas del programa LEADER 2014-2020 del GAL ADRI PALOMARES, tienen como objetivo la generación de ingresos mediante la valorización del patrimonio natural y cultura, y la mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo.

**Estrategia nº 5:** Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo el arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc.

Patrimonio rural medio ambiental.

Patrimonio arquitectónico, cultural, etnográfico.

Líneas de actuación	Acciones específicas
Patrimonio rural medio ambiental	<p>Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural.</p> <p>Realizar acciones de valorización del patrimonio natural protegido.</p> <p>Recuperación de áreas específicas degradadas o con riesgo de degradación.</p> <p>Valorización de los recursos naturales y culturales incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco Red Natura 2000.</p> <p>Creación de rutas interpretativas con paneles y mesas interpretativas, con información sobre la fauna y flora.</p>
Patrimonio arquitectónico, cultural, etnográfico	<p>Conservar y rehabilitar los bienes culturales.</p> <p>Mantener, restaurar y mejorar el patrimonio cultural como los rasgos culturales de las poblaciones.</p> <p>Revitalizar festejos relacionados con las costumbres populares.</p> <p>Puesta en valor del patrimonio cultural y de los valores tradicionales a través de acciones de dinamización de la red de centros de exposición, interpretación o museos.</p> <p>Fomentar la oferta turística, cultural, etnográfica y natural a lo largo del año para romper su estacionalidad.</p> <p>Revitalizar festejos relacionados con las costumbres populares.</p> <p>Recuperación y mejora del camino de Santiago en todas sus vertientes.</p> <p>Acciones de rehabilitación, recuperación y restauración del patrimonio cultural, arquitectónico y etnográfico.</p> <p>Diversificación y ampliación de la oferta cultural. Apoyo a las asociaciones culturales y a eventos concretos de carácter cultural o deportivo.</p> <p>Realizar un trabajo recopilatorio de los recursos turísticos de la comarca.</p>

Metodologías de divulgación y difusión:	Tecnologías de la comunicación: Internet, página Web; folletos y carteles explicativos; artículos en diarios de tirada regional; entrevistas en radio y televisión.
---	---

### **Complementariedad con otras políticas.**

En cuanto a los **recursos naturales** la valorización se centrará en la **conservación, mejora, incremento del conocimiento de sus particularidades y la difusión.**

La Ley 4/2015 de 24 de marzo del Patrimonio Natural de Castilla y León, establece dentro de los principios rectores de la política social y económica el derecho y el deber de conservar el medio ambiente. En el ejercicio de esta competencia básica se han suscrito diversos convenios internacionales en el campo de la preservación del patrimonio natural (Convenio de Berna y de Río).

### **Actuaciones sinérgicas con la valorización del patrimonio natural.**

Las actividades previstas en el proyecto tendrá acciones sinérgicas relacionadas con los objetivos de los PORN de Castilla y León que son instrumentos de ordenación del territorio que se configuran como los documentos básicos para la evaluación, ordenación y planificación de los recursos naturales. Los hábitat naturales o especies de la flora y fauna de interés deben conservarse en la Comunidad de las especies de fauna y flora amenazadas jueguen un papel destacado en la conservación de los ecosistemas, asegurando la continuidad de los procesos evolutivos.

Posibilitar la investigación científica, la educación ambiental o el estudio y control de los parámetros ambientales conformen un paisaje rural de singular belleza, valor cultural o importancia para la conservación de la biodiversidad.

Debe mantenerse una adecuada representación, en estado favorable de conservación, de los hábitat naturales y de las especies de interés comunitario y de aquellas que deban ser objeto de medidas de conservación especiales, coadyuvando a la conectividad ecológica.

En lo que se refiere al patrimonio **histórico cultural**, hay dos vertientes, por un lado la implementación de las acciones encaminadas a la **rehabilitación, recuperación y restauración** de las abundantes muestras artísticas, arquitectónicas y etnográficas que se encuentran en la comarca; y por otro lado **la puesta en valor** de este patrimonio.

### **3.3.6. FORMACIÓN**

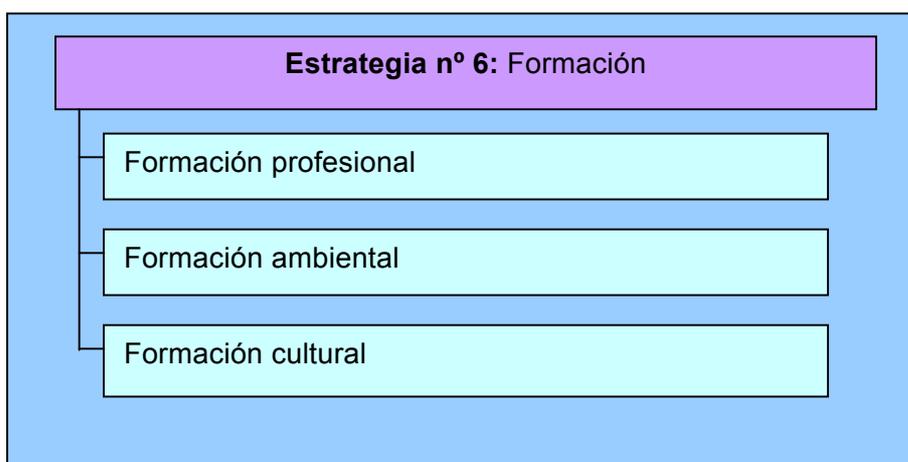
Para el Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES la formación es una variable estructural con un papel fundamental en los procesos innovadores que condiciona cualquier estrategia de crecimiento y progreso, de ahí que la formación en el medio rural represente un valor prioritario en los procesos de desarrollo tecnológico y económico de la sociedad rural.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente promueve la formación por una parte, a través del Programa de cursos para el desarrollo sostenible del medio rural, cofinanciados en parte por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER y dirigidos a técnicos de instituciones nacionales e internacionales y por otra, a través de las ayudas a organizaciones directamente relacionadas con el medio rural en el marco de Programas Plurirregionales de Formación y cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE).

El desarrollo de proyectos de educación ambiental permitirá fomentar el conocimiento del entorno, la concienciación acerca de la necesidad de realizar un aprovechamiento

sostenible de los recursos naturales, la gestión adecuada de los residuos y, en general, el cumplimiento de la legislación ambiental entre los propios habitantes de la comarca. Los proyectos deben estar dirigidos a distintos sectores de población, incidiendo, para cada uno de ellos, en aquellos factores más conectados con su ámbito de actuación.

Hoy en día se detecta cierto desinterés por parte de los jóvenes respecto a su formación. Existe un número de jóvenes, cada vez más numeroso que no continúa sus estudios tras la educación secundaria obligatoria. Se ha de incentivar la continuidad de dichos jóvenes hacia otras ramas formativas y fomentar la formación continua de todos ellos, estén o no laboralmente activos.



Líneas de actuación	Acciones específicas
Formación profesional	Desarrollar proyectos de educación ambiental dirigidos a distintos sectores: Agrícola-Ganadero, Político, Jóvenes, Mujeres, Sector Educativo, Turismo e Industria.
	Potenciar acciones formativas que permitan mejorar la competitividad de los diferentes sectores económicos y las condiciones del mercado de trabajo en la comarca.
	Desarrollar cursos formativos y módulos de formación profesional basados en las necesidades reales de los diferentes sectores económicos de la comarca.
	Potenciar la realización de cursos formativos con gran peso en formación práctica.
	Desarrollar programas de formación y asesoramiento sectorial para trabajadores y empresarios sobre los avances tecnológicos.
	Educar a la población joven en la participación en actividades locales.
	Incentivar, mediante actividades y jornadas de divulgación, la formación, tanto reglada como complementaria dirigida hacia nuestros jóvenes.
	Fomentar la continuidad de los jóvenes en su formación realizando una oferta formativa más adaptada al mundo

Formación ambiental	laboral y empresarial.
	Desarrollar programas de asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para el autoempleo.
	Impulsar el desarrollo de prácticas en empresas para los jóvenes de la comarca.
	Formar una red de empresarios para el programa de prácticas dirigido a jóvenes.
	Actuaciones relacionadas con la industria agroalimentaria.
	Organizar jornadas de agroecología dirigidas a agricultores, ganaderos y consumidores.
Formación cultural	Promover cursos de formación en nuevas tecnologías para empresarios turísticos.
	Promover la difusión de la oferta cultural, deportiva y de ocio de la comarca.
	Promover la realización de jornadas de divulgación del turismo religioso arquitectónico y etnográfico.
	Desarrollar cursos de formación para guías naturales y culturales.
	Mejorar los centros de interpretación cultural existentes en la comarca.
Metodologías de divulgación y difusión:	Tecnologías de la comunicación: Internet, página Web; folletos y carteles explicativos; artículos en diarios de tirada regional; entrevistas en radio y televisión.

### Complementariedad con otras políticas.

ORDEN EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

En ella se “concibe la formación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida y que debe responder a las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales que obligan a la ciudadanía a adquirir y actualizar permanentemente sus competencias profesionales. A tal efecto, el sistema educativo debe preparar a las personas para aprender a lo largo de la vida y debe facilitar a las personas adultas la incorporación a las enseñanzas que ofrece, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con el desarrollo de otras responsabilidades y tareas, incluyendo la actividad laboral”.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

DECRETO 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.

Orden MAM/1752/2005, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de educación ambiental en la Comunidad Autónoma. (BOCyL 27-12-2005).

Acuerdo de 3/2003, de 2 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007. (BOCyL 07-01-03).

LEY 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León. (BOCyL 30-03-2015).

Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 16-02-2011).

### 3.3.7. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

La cooperación interregional entre grupos de Castilla y León, interterritorial entre grupos de las distintas comunidades y transfronteriza o transnacional es otro de los objetivos de importancia a tener en cuenta en este Programa de Desarrollo Local. Esta medida se centra en la cooperación entre distintos espacios con similares problemas y que estén cimentando sus expectativas de desarrollo en la aplicación de iniciativas comunitarias de diverso tipo, ya sea dentro del territorio nacional o fuera del mismo.

Cooperación territorial en la que ha participado el GAL ADRI PALOMARES:

#### **Expedientes propuestos por el PRINCAL (Federación para la Promoción Rural Integral de Castilla y León):**

- Comunicación de herramientas de trabajo tradicionales y las nuevas tecnologías en los procesos de comunicación y participación ciudadana.
- El papel de la mujer rural en procesos de desarrollo territorial.
- Despoblación.
- Procesos de participación juvenil en el medio rural.

#### **Expedientes propuestos por REDER (Red Nacional de Desarrollo Rural):**

- Red competitiva turística. "RED COMTUR". Turismo.
- Eficiencia energética. Territorios biosostenibles "BIOTER". Medio Ambiente.
- Empoderamiento femenino y desarrollo territorial. Mujer Rural.
- Espacios abiertos. Promoción turística.
- Circuitos cortos agroalimentarios. promoción de empresas agroalimentarias.
- Innovación Territorial. Producir identidad

#### **Otros expedientes propuestos por otros Grupos de Acción Local:**

- Espacios a Gusto II



PROYECTOS TIPO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE ADRI PALOMARES. LEADER 2014-2020		
<p><b>Medida 1: Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de una empresa de turismo ecuestre.</li> <li>- Puesta en marcha de una granja escuela.</li> <li>- Creación de una empresa de transformación de frutos del bosque y plantas medicinales y aromáticas.</li> <li>- Hacer un museo etnográfico apoyado también en la comercialización de productos agroalimentarios de calidad.</li> </ul>	<p><b>Medida 2: Ayuda a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de PYMES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciación de actividades formativas relacionadas con la creación de empleo asociado a las necesidades empresariales de la comarca.</li> <li>- Promoción de proyectos empresariales relacionados con las energías renovables.</li> <li>- Modernización de empresas artesanales.</li> </ul>	<p><b>Medida 3: Fomento de las actividades turísticas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover actividades de formación sobre la utilización de las nuevas TIC asociadas al sector turístico.</li> <li>- Creación de una empresa dedicada a la recuperación de espacios degradados.</li> <li>- Desarrollar actividades y publicaciones que permitan la concienciación sobre la necesidad de la conservación del medio natura.</li> </ul>
<p><b>Medida 4: Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en marcha una empresa dedicada a la introducción y potenciación de las TIC en las empresas y en los colegios o en pequeños centros habilitados para ello.</li> <li>- Puesta en marcha de una empresa destinada a fomentar la cooperación empresarial de los diversos sectores económicos.</li> <li>- Realización de una empresa de orientación que permita mejorar la calidad de la oferta turística y ampliarla.</li> </ul>	<p><b>Medida 5: Patrimonio rural, arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa de creación de nuevas rutas interpretativas.</li> <li>- Recuperación del Camino de Santiago diseñando carteles o folletos explicando aspectos históricos del mismo.</li> <li>- Empresa dedicada a la rehabilitación, recuperación y restauración del patrimonio cultural, arquitectónico y etnográfico.</li> <li>- Apoyo a la diversificación de ofertas culturales de las asociaciones que trabajan en la comarca.</li> </ul>	<p><b>Medida 6: Formación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar proyectos de educación ambiental dirigidos a todos los sectores de la población, incluidos los colegios.</li> <li>- Promover empresas relacionadas con la divulgación del turismo cultural, arquitectónico y etnográfico.</li> <li>- Desarrollar programas de formación y asesoramiento sectorial para trabajadores y empresarios a través de empresas especializadas en los diversos sectores.</li> </ul>

#### 4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

La Autoridad de Gestión del Programa, tendrá en cuenta el impacto de las políticas de la Unión a escala regional, y la repercusión en la cohesión social, económica y territorial para favorecer una coordinación eficaz y la creación de sinergias e identificará y promoverá los medios más adecuados para utilizar los fondos de la Unión a efectos de apoyar la inversión local, regional y nacional.

El presente PDL no será la única intervención sobre el territorio que se va a realizar, ya que el programa LEADER será complementado y se implementará con otros programas de desarrollo rural que, bajo la financiación de otros fondos estructurales, articularán nuevas intervenciones. Así, el GAL ADRI PALOMARES se servirá de un conjunto de iniciativas para la implementación de un gran programa de desarrollo integrado.

Con este fin, procurará tener en cuenta los aspectos siguientes:

- Reforzar las complementariedades y las sinergias a escala europea, nacional y regional, tanto en la fase de planificación como durante la ejecución.
- Optimizar las estructuras existentes y, cuando sea necesario, crear otras nuevas que faciliten la determinación de prioridades estratégicas.
- Aprovechar la posibilidad de combinar las ayudas que ofrecen distintos instrumentos para respaldar las operaciones individuales.

Coordinación con la ADE Rural:

ADE RURAL: Agenda de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE). Desde la estrategia, se pretende a las empresas en la búsqueda de la competitividad sostenible, ofreciendo soluciones integradas a la medida de sus necesidades individuales y/o colectivas.

ADE RURAL desarrolla medidas específicas adaptadas a las zonas rurales, en las claves de la competitividad empresarial: Innovación, internacionalización, financiación, Servicios especializados de apoyo a la creación de nuevas empresas.

La comarca de ADRI PALOMARES se beneficiará durante los próximos años de las acciones de ADE RURAL, de tal manera que, sumadas a las actuaciones de nuestro Programa de Desarrollo Local (LEADER) supondrán un completo paquete de actuaciones que deberán ponerse en práctica de forma coordinada en el territorio en el que nos encontramos, si se quieren obtener los resultados esperados. El objetivo es el establecimiento de mecanismos de colaboración entre el grupo de acción local ADRI PALOMARES y la Junta de Castilla y León para que los promotores de proyectos de desarrollo en la comarca se puedan aprovechar de los beneficios de la puesta en marcha de ambos programas, ya que pueden ser complementarios entre sí y en el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León dispone de una amplia gama de instrumentos que - mediante fondos propios o a través de la gestión de recursos procedentes de las Administraciones de orden superior - inciden con mayor o menor intensidad en los procesos de desarrollo local.

Organismos y legislación relevante	
	Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León. Sector agrario de Castilla y León: Disposiciones generales y actuaciones transversales.
	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, GRID-Arendal.
	RIS3 de Castilla y León: "Niveles de Administración pública (local, regional,

nacional y europea), que pueden generar sinergias y complementariedad”. La presente estratégica está claramente vinculada a la Estrategia Regional de Investigación e Innovación
Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014 – 2020. Establece la estrategia a seguir en Castilla y León para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
En el marco de la política de cohesión de la Unión Europea, se aprobó en diciembre el Reglamento 1303/2013, que incluye una serie de disposiciones comunes para los fondos de la política de cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP).
Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León. Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente: Normas agrarias nacionales que incorporan acciones positivas a favor de las mujeres
Proyecto de decreto -2013, de por el que se regula el registro de turismo de Castilla y León y el censo de promoción de la actividad turística de Castilla y León
DECRETO 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León.
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (2014-2020)
Agenda para la población de Castilla y León. Estrategia que presenta la situación demográfica como una situación a resolver.
Estrategia autonómica de apoyo integral al sector agroalimentario en Castilla y León. 2014-2017.
Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León. Promueve la conservación del patrimonio natura con el ejercicio de las actividades económicas.
Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. El Plan reconoce la importancia de la implicación ciudadana en la conservación del patrimonio natural.
Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018. Establece un conjunto de retos que contribuyen a la mejora de la competitividad del sector turístico de Castilla y León.

## 5. DINAMIZACIÓN Y ESFUERZO DE ASOCIACIÓN DEL GAL ADRI PALOMARES

Las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes. Según el objetivo perseguido por el GAL ADRI PALOMARES existen diferentes tipos de asociaciones, como es el caso de las asociaciones juveniles, asociaciones deportivas, asociaciones de padres y madres de alumnos, asociaciones de estudiantes, etc.

La federación de Asociaciones “Espigas” nace dentro del ámbito de actuación de la Asociación de Desarrollo Rural Integral “Palomares”, enclavada estratégicamente dentro de las comarcas naturales de Tierra de Campos, Tierra del Pan y la zona norte del Duero de Zamora, agrupando a gran número de municipios y asociaciones culturales de la zona.

Representan los intereses e inquietudes de un colectivo de personas y, en el caso de las asociaciones de utilidad pública, sus fines estatutarios tienden a promover el interés general y su actividad no está restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Se trata por tanto de organizaciones que representan a la ciudadanía de manera organizada y debe fomentarse su participación en los procesos de planificación de la vida pública. Por lo tanto, a nivel local y comarcal, se debe dar más participación a los grupos sociales organizados para recoger sus inquietudes y reivindicaciones.

Para fomentar la participación de la ciudadanía a través de organizaciones sociales, se debe promover la creación de líneas de ayudas. Estas líneas deben apoyar técnica y económicamente iniciativas de las asociaciones del territorio para desarrollar proyectos de interés general en distintas áreas temáticas, que contribuyan a la mejora del entorno social y ambiental.

Una de las dificultades de muchas asociaciones es la falta de infraestructura para poder reunirse y desarrollar sus actividades o la dificultad para el acceso a las nuevas tecnologías y a información en general.

Por ello, las distintas Administraciones con presencia en el territorio deben dotar de una estructura básica que ayude a mejorar la organización y dinamizar el funcionamiento de las asociaciones.

<b>Estructura de trabajo del GAL ADRI PALOMARES</b>	
Esfuerzo de asociación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar a las asociaciones en los procesos de planificación local y comarcal de las actividades y servicios públicos.</li> <li>- Promover la celebración de mesas de participación en las que participen asociaciones del territorio.</li> <li>- Incentivar la integración de la población en las asociaciones.</li> <li>- Apoyar técnica y económicamente iniciativas de las asociaciones para el desarrollo de actividades de interés público</li> <li>- Disponer de centros sociales que sirvan de sedes a distintas asociaciones que lo demanden.</li> <li>- Fomentar la creación de asociaciones de ámbito comarcal por sectores de intereses.</li> </ul> <p>Fomentar el asesoramiento personalizado.</p>

<b>Dinamización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de la ciudadanía en la vida pública.</li> <li>- Actuaciones relacionadas con la dinamización y la vertebración social.</li> <li>- Asesorar a las asociaciones de la existencia de ayudas de las distintas Administraciones para el desarrollo de proyectos según su área de intervención.</li> <li>- Incentivar el desarrollo de proyectos conjuntos entre asociaciones con intereses afines.</li> <li>- Implicar a la población y a las asociaciones en el diseño de las agendas culturales y organización de actos sociales.</li> <li>- Promover la celebración de mesas de debate en los procesos de planificación social, educativa, cultural, sanitaria, ambiental, turística, económica, etc.</li> </ul>
---------------------	---

### **Sinergias con los programas de desarrollo regionales.**

Según lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, con cargo al Programa, y como el apoyo del FEADER, podrán apoyarse acciones de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación, creación de redes.....

Estas actividades podrán incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Financiación de cursos, comités, seminarios y reuniones sobre la aplicación, impacto a diversos niveles, intercambio de experiencias, desarrollo y evaluación del Programa.
- Financiación de las actividades de información y publicidad.

Por otra parte La conexión mediante la red rural nacional tendrá por objeto:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.
- Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 es un documento que establece la estrategia a seguir en Castilla y León para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que se pondrá en práctica a través de un conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEADER, que la Administración de Castilla y León realizará durante este periodo.

El 17 de diciembre de 2013 el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea aprobaron, a través del procedimiento de codecisión, el nuevo Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que establece las medidas de desarrollo rural a financiar por este fondo para el período 2014-2020, con 3 objetivos principales:

- Fomentar la competitividad de la agricultura
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima

- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo

Orden ARM/1288/2009, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para los proyectos piloto en el marco de la red rural nacional y se convocan las correspondientes al ejercicio 2009.

Con el objetivo de informar sobre la iniciativa LEADER 2014-2020 a todos los agentes económicos y sociales que desarrollan su actividad dentro del territorio de ADRI PALOMARES y recoger propuestas para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Participativo, se han celebrado diferentes actividades:

- **Participación presencial:**

Mediante reuniones sectoriales y territoriales, en las que se fomentan espacios de debate y de intercambio de ideas, utilizando dinámicas de grupo para favorecer la reflexión y el análisis de las necesidades, retos y posibilidades de trabajo y mejora centradas en el sector temático abordado que al final han sido la base de la confección de la Estrategia de Desarrollo Local.

Se han realizado conversaciones con la COAG que han solicitado dos temas fundamentales: ayudas para la agricultura y ganadería y para las mujeres.

**Reuniones:**

- Reunión en la sede de la Mancomunidad Norte Duero (Villalube) el día 10/04/2015 a las 20,00 horas dirigida a los Alcaldes.
- Reuniones realizadas en la sede del Grupo de Acción Local en Villafáfila el día (19/05/2015):
  - 17,30 con Asociaciones.
  - 18,30 con Empresarios.
- Reunión realizada en la sede de la Mancomunidad Tierra de Campos-Pan-Lampreana (Villafáfila) el día 19/05/2015 a las 20:00 horas dirigida a los Alcaldes:
- Reunión en la sede de la Mancomunidad de Tierra de Campos (Villalpando) el día 27/05/2015 a las 20,30 destinada a los alcaldes.

**Resultados de las encuestas realizadas a los habitantes de la zona**

Se han recabado más de 153 a través de las redes sociales a parte de que también se han remitido 57 encuestas a algunos de los Ayuntamientos de la Mancomunidad Tierra del Pan, pues no todos los municipios de esta Mancomunidad pertenecen al ámbito de actuación de ADRI PALOMARES. Se han realizado un total de 137 encuestas personales entre la población de la comarcas que forman el GAL ADRI PALOMARES. El territorio que comprende el GAL ADRI PALOMARES engloba una población rural, que sufre de despoblación.

El rango de edad que tiene la mayoría de los entrevistados es de 46 a 55 años, siendo prácticamente ninguna los participantes menores de 36 años, un reflejo del fuerte envejecimiento de estas sociedades rurales despobladas.

La mayoría de los entrevistados son autónomos, y apenas hay paro entre ellos. Estos resultados nos pueden hablar de una tendencia al autoempleo en la zona.

Con las encuestas quisimos conocer la percepción de la población acerca del programa LEADER y sobre el propio GAL.

Podemos valorar como una percepción positiva ya que más de la mitad de los encuestados conocen el GAL y su valoración acerca de la actuación en la comarca del grupo va de aceptable a muy buena.

Ante las respuestas dadas por la población en la consulta donde hemos recogido estas encuestas, parece que la estrategia seguida por el GAL en cuanto a dinamización y difusión del programa LEADER ha sido exitosa, ya que, el 78% de los encuestados conocen el programa y sus ayudas. Además, el 73% conocen el nuevo Plan de Desarrollo Local LEADER 2014-2020.

En cuanto a las actividades económicas que la población identifica con mayor futuro dentro de la comarca destaca la agricultura. La ganadería y el turismo se aprecian como potencialidades en el territorio y menos los productos tradicionales.

Dos aspectos importantes a determinar en la zona, son el medio y la despoblación.

El 38% de la población encuestada valora el estado del medio ambiente en la zona como aceptable. Para el resto la opinión es diversa, de buena a mala.

Casi la mitad de los encuestados consideran que se trata de un problema reversible, frente al 35% que valoran como sin solución la despoblación.

## 6. PRIORIDAD DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES, INMIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La incorporación de las mujeres al mundo laboral está siendo una labor lenta y no de acuerdo con sus exigencias, pues la tasa de actividad femenina todavía supone la mitad de la masculina, teniendo que soportar procesos de discriminación tanto laboral como salarial.

En estas circunstancias, las mujeres han de tener las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito de los espacios rurales. Por eso en los programas de desarrollo rural integral, las mujeres han de jugar un importante papel en cuanto que en estos espacios se han de crear puestos de trabajo no agrarios que deberán ser cubiertos por las mujeres rurales. Así se integrarán plenamente desarrollando sus propias capacidades. En este caso el GAL ADRI PALOMARES tendrá muy en cuenta la **prioridad 6** del reglamento FEADER: **Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.**

Lo mismo se puede decir de los jóvenes. Éstos, al amparo de la creación de nuevos yacimientos de empleo pueden ocupar nuevos puestos de trabajo o propongan nuevas iniciativas lográndose de este modo un rejuvenecimiento del tejido social y económico de los pueblos y también una cierta regeneración generacional.

La asociación colaborará de forma estrecha y coordinada con los agentes socioeconómicos e institucionales con los que pondrá en marcha las medidas de prioridad con los colectivos de mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.

Dentro de estos socios colaboradores con la entidad ADRI PALOMARES están las autoridades locales, los socios económicos y sociales, agentes representativos de la

sociedad civil, instituciones ambientales, organizaciones no gubernamentales, organismos que promuevan la igualdad y la no discriminación y los colectivos de mujeres y jóvenes que viven y trabajan en el territorio del GAL ADRI PALOMARES.

### **Estrategia del GAL ADRI PALOMARES con los discapacitados**

En este campo se trabaja en colaboración también para la elaboración del PDL con la Fundación INTRAS (Investigación y Tratamiento en Salud Mental) que es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, dedicada a la investigación y el tratamiento en el ámbito de la salud mental y a la prestación de servicios sociales al colectivo de personas que sufren problemas de salud mental. Su actividad se desarrolla a nivel nacional, si bien está más focalizada en Castilla y León, y más concretamente en las provincias de Valladolid, Zamora y Salamanca.

Para facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad se debe partir de un enfoque integral, que permita analizar las necesidades de adaptación de todas las actividades habituales de una persona con limitación de movilidad en su vida cotidiana, desde el trabajo hasta el ocio.

Se debe seguir impulsando el desarrollo de servicios para su atención. Para ello es muy importante contar con los agentes implantados en la comarca que poseen experiencia con dichos colectivos, como la Fundación INTRAS, que ha remitido al GAL sus propuestas.

<b>Estructura de trabajo del GAL ADRI PALOMARES</b>	
Discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación específica para familiares y enfermos.</li> <li>- Determinar la baremación que se aplicará al crear empleo de personas con discapacidad en el PIG.</li> <li>- Cuidados personalizados.</li> <li>- Creación de puestos de trabajo específicos en las empresas de la zona.</li> <li>- Facilitar la adaptación social en sus localidades respectivas.</li> <li>- Facilitar la accesibilidad a todos los lugares de su localidad.</li> <li>- Eliminar las barreras arquitectónicas en los edificios públicos y a la adaptación de los servicios.</li> <li>- Apoyar a las asociaciones que trabajan por la integración de colectivos con discapacidad.</li> <li>- Apoyar la creación de redes de asociaciones que trabajan por la integración de colectivos con discapacidad.</li> </ul>
Funciones a desarrollar por las entidades implicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones específicas para estudiar el problema.</li> <li>- Sesiones de trabajo para determinar las medidas que se van a tomar, las entidades que van a intervenir y los mecanismos de financiación que se van a emplear.</li> <li>- Realización del plan previsto.</li> </ul>

### **Estrategia del GAL ADRI PALOMARES con los inmigrantes.**

El fenómeno de la inmigración está muy presente en la comarca, relacionado principalmente con la demanda de mano de obra en el sector primario y la construcción. El grado de integración social de los inmigrantes en general es bajo, siendo menor en el caso de inmigrantes de origen rumano y marroquí que en el caso de inmigrantes de origen latinoamericano.

Cuando existen asociaciones que trabajan por la integración de los diversos colectivos en la comarca y sus resultados son positivos, se deben incentivar sus proyectos y sumar esfuerzos entre las Administraciones y las redes sociales. Actualmente existen numerosas asociaciones que defienden los intereses de determinados colectivos y cuentan con el asesoramiento y apoyo de profesionales para la atención a las personas afectadas.

Para conseguir una buena convivencia social en la comarca, es necesario articular actuaciones orientadas a mejorar la integración social de la inmigración dirigidas tanto a los propios inmigrantes como a la población local.

<b>Estructura de trabajo del GAL ADRI PALOMARES</b>	
Inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones relacionadas con la dinamización y la vertebración social.</li> <li>- Facilitar la creación de servicios públicos para detectar y atender las necesidades de colectivos no integrados socialmente.</li> <li>- Apoyar iniciativas de asociaciones que trabajan por la integración de los diversos colectivos.</li> <li>- Desarrollar programas de integración sociocultural con mediadores del país de origen de los inmigrantes.</li> <li>- Apoyar la realización de intercambios culturales con los países de los que provienen los inmigrantes, para favorecer la interculturalidad.</li> </ul> <p>Realizar jornadas de intercambio cultural, sensibilización y formación entre las distintas culturas visitantes y la local.</p>
Funciones a desarrollar por las entidades implicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones específicas para estudiar el problema.</li> <li>- Sesiones de trabajo para determinar las medidas que se van a tomar, las entidades que van a intervenir y los mecanismos de financiación que se van a emplear.</li> <li>- Realización del plan previsto.</li> </ul>

### **Estrategia del GAL ADRI PALOMARES con la mujer rural.**

Las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar deben permitir a la población conciliar el trabajo con el desarrollo de una vida personal plena y satisfactoria. Se trata de una serie de políticas que dependen de muchos factores sobre los que habrá que actuar, como son la disponibilidad de servicios básicos para la atención a personas dependientes, el desarrollo de servicios educativos, la flexibilización de la jornada laboral, etc.

Si bien a lo largo de los últimos años se han producido una serie de cambios positivos en cuanto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, todavía existen una serie de sesgos, cada vez más sutiles, que es necesario conocer para erradicar.

Por lo tanto, todavía es necesario debatir la secular discriminación de las mujeres en relación con el reparto del poder, la participación en el ámbito público o denunciar cómo, a pesar de que un gran número de ellas se han incorporado al mundo laboral sin dejar las responsabilidades de lo doméstico, no ha ocurrido lo mismo con los varones.

<b>Estructura de trabajo del GAL ADRI PALOMARES</b>	
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar políticas y actuaciones de conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>- Fortalecer las políticas de igualdad de género.</li> <li>- Fomentar la inserción laboral.</li> <li>- Facilitar el acceso a la vivienda.</li> <li>- Utilizar la experiencia del proyecto EUROTRANS que desarrollo ADRI PALOMARES</li> <li>- Realizar talleres de sensibilización en igualdad de género dirigidos tanto a hombres como a mujeres y también a jóvenes.</li> <li>- Impulsar la puesta en marcha de un Organismo de Igualdad de Género comarcal, que sea el elemento impulsor de todas las iniciativas en materia de igualdad de género.</li> <li>- Apoyar el desarrollo de políticas de igualdad en las empresas y la Administración.</li> </ul>
Funciones a desarrollar por las entidades implicadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones específicas para estudiar el problema.</li> <li>- Sesiones de trabajo para determinar las medidas que se van a tomar, las entidades que van a intervenir y los mecanismos de financiación que se van a emplear..</li> <li>- Realización del plan previsto.</li> </ul>

### **Establecer cómo se maximizará la participación de los habitantes del territorio.**

Las entidades locales y las asociaciones de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios, publicaciones y páginas Web, cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la iniciativa. El Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES emprenderá actividades diversas dirigidas a este fin y de las cuales se pueden desatacar:

- Realización de actos divulgativos, a modo de charla en todas las localidades a nivel de administración local, asociaciones, empresas, cooperativas y población en general.
- Charlas de difusión para asociaciones de empresarios de turismo, empresas agroalimentarias, cooperativas agrarias y de trabajo asociado, federación de asociaciones culturales, etc.
- Edición de folletos y trípticos que detallen las líneas de acción , los proyectos subvencionables, posibles promotores, etc.
- Entrevistas y coloquios en programas de radio o de televisión.

- Difusión periódica en la prensa escrita mediante la inserción de páginas especiales.
- Disposición de información actualizada y detallada a través de la página Web.

### **Determinar cómo puede afectar a la innovación y la cooperación.**

En el programa Leader, se pone en práctica de un nuevo enfoque territorial, integrado y ascendente de desarrollo rural. Con base en la identificación de los problemas y las potencialidades de zonas rurales específicas, se formulan planes y promueven inversiones prioritarias.

Sus tres principios generales son la innovación, el partenariado y la integración multisectorial. Una de las medidas con más proyección y que permite visualizar la esencia de este programa, es la cooperación.

La cooperación es la acción de coordinar los esfuerzos de varios territorios para actuar con pautas comunes, consensuadas y desarrolladas por todos, en las comarcas implicadas y en algunos casos realizar acciones en común en los propios territorios, o fuera de ellos. Supone un gran valor añadido al desarrollo rural, ya que permite actuar sobre sectores enteros, bien sean económicos, de población, etc.

Por eso la colaboración de la población es la herramienta imprescindible para que haya una cooperación y una innovación variada y multidisciplinar. Por tanto se supone que es un elemento imprescindible para que la comarca funcione, tenga iniciativa y pueda abordar problemas que no podría hacer de otro modo.

<b>Para una cooperación eficaz</b>	
	Tener personal cualificado y con dedicación.
	Tener objetivos /acciones realistas y ejecutables.
	Estar avalado por sus órganos de decisión y su territorio.
	Lograr formar un grupo de “buenos” socios.
	Tener resultados medibles y generar ilusión cuantificable.
	Ser transferible / exportable.
	Ser flexible.
	Generar ilusión.

## 7.- VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

(A) GASTO PÚBLICO TOTAL (FEADER+MAGRAMA+JUNTA)	5.100.000,00 €	
(B) PREVISIONES DE APORTACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES	0,00 €	
(C) INVERSIÓN PRIVADA GENERADA	5.100.000,00 €	
(D) COSTE TOTAL (A+B+C) DEL PROGRAMA	10.200.000,00 €	
<b>PREVISIONES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (A) POR MEDIDAS</b>		
19.2.-Estrategia de Desarrollo	3.570.000,00 €	%
-DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS .....		10,00 %
-AYUDA A LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE PYMES.....		30,00 %
-PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA.....		12,00 %
-FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.....		10,00 %
-INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL.....		26,00 %
-CONSERVACIÓN, MEJORA, FOMENTO Y DIVULGACION DEL PATRIMONIO RURAL (ARQUITECTÓNICO, MEDIO AMBIENTAL, CULTURAL).....		10,00 %
-FORMACIÓN.....		2,00 %
-OTROS (ESPECIFICAR EN DOCUMENTO ADJUNTO).....		0,00 %
	€	%
19.3.-Proyectos de Cooperación.....	255.000,00 €	5,00 %
19.4.-Funcionamiento Adq. de competencias y promoción territorial. *.....	1.275.000,00 €	25,00 %

(\*) Máximo el 25% del Gasto Público Total (FEADER+MAGRAMA+JUNTA)

De acuerdo con el Artículo 5.3 de la ORDEN AYG/358/2015, el grupo de acción local ADRI PALOMARES para garantizar el correcto desarrollo del Programa LEADER 2014-2020 dispone al menos del 1% del cuadro financiero que solicita (Véase ANEXO 9) y ADJUNTA Certificado de Solvencia económica y financiera junto con el Anexo 9. Con el objetivo de evaluar adecuadamente la ejecución del Plan de Desarrollo Local definimos a continuación los indicadores que utilizaremos desde el comienzo de la implementación del mismo, tanto para la evaluación, como para el seguimiento de su aplicación.

Estos serán utilizados como herramienta de trabajo por gestores, interlocutores y agentes sociales y económicos. Teniendo en cuenta los objetivos globales, específicos y operativos que se persiguen en el ámbito de actuación de ADRI PALOMARES y tomando como base los parámetros establecidos por el Programa Regional, se proponen los siguientes grupos de indicadores:

- *Indicadores de realización:* aquellos que determinan el grado o nivel en lo que a intervenciones se refiere, alcanzado en el programa.  
Se tendrá en cuenta el número de acciones acometidas en el propósito de consecución de cada uno de los objetivos o estrategias propuestas.
- *Indicadores de resultado:* que valorarán las consecuencias directas de las acciones fundamentalmente al grado de comprensión de las mismas, tanto en términos geográficas como poblacionales y la inversión inducida.
- *Indicadores de impacto:* que cuantifican y cualifican el efecto o huella que la acción ha dejado impresa sobre el territorio y particularmente sobre los propósitos o estrategias en las que se apoya el plan.
- 

INDICADORES DE REALIZACIÓN, RESULTADO E IMPACTO	
<b>Estrategia nº 1</b>	<b>Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.</b>
<b>Realización</b>	Nº de proyectos ejecutados.
	Inversión realizada.
	Subvención concedida.
	Inversión generada
<b>Resultado</b>	Promoción e Impulso de la Transformación Agroalimentaria
	Redes asociativas de origen agrario o no para productos de calidad
	Productos nuevos de origen artesano.
	Potenciar los mercados locales.
	Granjas escuela.
	Ferias de promoción de productos de calidad.
	Rehabilitación de antiguos edificios agrícolas para darles un uso hotelero, de restauración, de ocio o recreativo.....
<b>Impacto</b>	Nº de redes asociativas
	Nº de productos artesanales
	Nº de mercados locales en funcionamiento.
	Nº de jóvenes emprendedores.
	Nº de puestos de trabajo creados
	Nº de empresas dadas de alta en todos los sectores.
<b>Estrategia nº 2</b>	<b>Ayuda a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pequeñas y medianas empresas (pyme)</b>
<b>Realización</b>	Nº de proyectos ejecutados.
	Inversión realizada.
	Subvención concedida.
	Inversión generada
	Desarrollar el potencial productivo artesano y agroindustrial de la

<b>Resultado</b>	comarca.
	Implementar un programa integral del desarrollo turístico.
	Desarrollar empleos complementarios para romper la temporalidad de ciertos trabajos agrícolas y turísticos.
	Fomentar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores: salario, jornada y derechos laborales.
	Avance en el empleo juvenil, la igualdad de oportunidades
	Promocionar actividades turísticas ligadas a las labores agrícolas y ganaderas.
	Valorización de los recursos locales facilitando el acceso al mercado.
	Incentivar a colectivos con dificultades (jóvenes, mujeres, discapacitados, inmigrantes) para el autoempleo.
	Apoyo a la producción y prestación de servicios innovadores en la comarca.
	Potenciar la participación de la ciudadanía en la vida pública.
	Adaptar la oferta de formación profesional a las necesidades empresariales.
<b>Impacto</b>	Nº de empresas creadas.
	Nº de empresas creadas para la gestión de la infraestructura asociada al disfrute del medio natural.
	Nº de participantes en programas de ámbito comarcal.
	Nº de jóvenes beneficiados de las diferentes actuaciones (empleo, formación, participación y vivienda).
	Nº de puestos de trabajo creados
	Nº de actividades turísticas promocionadas.
	Nº de soluciones innovadoras incorporadas a las pymes.
	Nº de ofertas de formación técnicas ofertadas
	Grado de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la comarca.
<b>Estrategia nº 3</b>	<b>Fomento de actividades turísticas.</b>
<b>Realización</b>	Nº de proyectos ejecutados.
	Inversión realizada.
	Subvención concedida.
	Inversión generada
<b>Resultado</b>	Favorecer la instalación en el territorio de servicios auxiliares al turismo.
	Promoción e Impulso de la Transformación Agroalimentaria Fomentar el asociacionismo empresarial del sector turístico.
	Promover cursos de formación en nuevas tecnologías para empresarios turísticos.
	Apoyar la instalación de tecnología digital en empresas de turismo.
	Incentivar la creación de actividades de turismo activo ligadas a

	<p>los recursos naturales, culturales y deportivos del territorio, como el campo de Golf de Villarrín de Campos.</p> <p>Realizar catalogaciones, estudios y publicaciones sobre los recursos naturales.</p> <p>Revitalizar festejos relacionados con las costumbres populares. Promover visitas guiadas a iglesias, ermitas, conventos y edificios religiosos de la comarca.</p> <p>Organizar exposiciones de arte.</p> <p>Mantenimiento de una infraestructura cultural permanente.</p>
<b>Impacto</b>	<p>Nº de servicios auxiliares de turismo instalados.</p> <p>Nº de asociaciones establecidas.</p> <p>Nº de cursos de formación impartidos.</p> <p>Nº de actividades turísticas incentivadas.</p> <p>Nº de puestos de trabajo creados</p> <p>Nº de catálogos y publicaciones realizadas.</p> <p>Número de exposiciones, visitas guiadas... realizadas.</p>
<b>Estrategia nº 4</b>	<b>Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural.</b>
<b>Realización</b>	<p>Nº de proyectos ejecutados.</p> <p>Inversión realizada.</p> <p>Subvención concedida.</p> <p>Inversión generada</p>
<b>Resultado</b>	<p>Mejorar las infraestructuras de acceso a las TIC, a la telefonía móvil, telefonía fija y TDT.</p> <p>Mejorar los servicios sociales.</p> <p>Potenciar los servicios culturales, deportivos y de ocio, como el único campo de Golf de la provincia de Zamora en Villarrín de Campos.</p> <p>Fomentar la mejora de infraestructuras básicas para la economía y la población rural.</p> <p>Fomentar Servicios vinculados a las nuevas tecnologías.</p> <p>Impulsar la competitividad del sector comercial y de servicios.</p> <p>Potenciar servicios vinculados a la acogida de nueva población.</p> <p>Mejorar la calidad del servicio turístico y ampliar su oferta.</p>
<b>Impacto</b>	<p>Nº de infraestructuras de TIC mejoradas.</p> <p>Nº de empresas del sector comercial y de servicios impulsadas.</p> <p>Nº de puestos de trabajo creados</p> <p>Nº de empresas turísticas han aumentado su oferta.</p> <p>Nº de empresas turísticas han aumentado su calidad.</p>
<b>Estrategia nº 5</b>	<b>Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, englobando en el mismo el arquitectónico, medio ambiental, cultural, etnográfico, etc.</b>
<b>Realización</b>	<p>Nº de proyectos ejecutados.</p> <p>Inversión realizada.</p>

	Subvención concedida. Inversión generada.
<b>Resultado</b>	Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas de alto valor natural. Realizar acciones de valorización del patrimonio natural protegido. Recuperación de áreas específicas con riesgo de degradación.
	Creación de rutas interpretativas.
	Conservar y rehabilitar los bienes culturales.
	Mantener y mejorar el patrimonio cultural.
	Revitalizar festejos relacionados con las costumbres populares.
	Acciones de dinamización de centros de exposición, interpretación o museos.
	Fomentar la oferta turística, cultural, etnográfica y natural fuera de la estación turística.
	Diversificación y ampliación de la oferta cultural.
	Realizar y editar un trabajo recopilatorio de los recursos turísticos de la comarca.
	Recuperación y mejora del camino de Santiago.
<b>Impacto</b>	Nº de planes de protección ejecutados.
	Nº de áreas con riesgo de degradación se han recuperado,
	Nº de rutas interpretativas se han creado.
	Nº de bienes culturales se han rehabilitado.
	Nº de acciones sobre el patrimonio cultural
	Nº de nuevas ofertas turísticas se han promocionado
	Nº de acciones de dinamización cultural se han realizado.
Nº de ejemplares editado de los recursos turísticos de la comarca.	
<b>Estrategia nº 6</b>	<b>Formación.</b>
<b>Realización</b>	Nº de proyectos ejecutados.
	Inversión realizada. Subvención concedida.
	Inversión generada
<b>Resultado</b>	Desarrollar proyectos de educación ambiental para sectores diversos.
	Potenciar acciones formativas que permitan mejorar la competitividad de los diferentes sectores económicos.
	Desarrollar cursos formativos y módulos de formación profesional basados en las necesidades reales de la población.
	Potenciar la realización de cursos formativos muy prácticos.
	Desarrollar programas de formación y asesoramiento sectorial. Educar a la población joven en la participación en actividades locales.
	Desarrollar programas de asesoramiento y acompañamiento de

	jóvenes para el autoempleo.
	Impulsar el desarrollo de prácticas en empresas para los jóvenes de la comarca.
	Formar una red de empresarios para el programa de prácticas dirigido a jóvenes.
	Organizar jornadas de agroecología.
	Promover cursos de formación en nuevas tecnologías para empresarios turísticos.
	Promover la difusión de la oferta cultural, deportiva y de ocio de la comarca.
	Promover la realización de jornadas de divulgación del turismo religioso arquitectónico y etnográfico.
<b>Impacto</b>	Desarrollar cursos de formación para guías naturales y culturales.
	Nº de proyectos de educación ambiental realizados
	Nº de acciones formativas mejorar la competitividad laboral.
	Nº programas de formación y asesoramiento sectorial promocionados.
	Nº personas participantes en actividades locales.
	Nº de empresarios participan en la red del programa de prácticas.
	Nº de jornadas de agroecología organizadas.
	Nº de cursos de formación en nuevas tecnologías se han organizado.
	Nº de jornadas de divulgación del turismo religioso arquitectónico y etnográfico realizadas.
Nº de cursos de formación para guías naturales culturales se han realizado.	

## 8. RESPETO A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y EN EL AHORRO Y LA EFICACIA ENERGÉTICA

Realizar un uso sostenible del suelo implica modificar las prácticas de uso desarrolladas durante muchos años y conseguir un cambio de mentalidad en la manera de concebir las explotaciones, tomando conciencia de la importancia del suelo y su fragilidad.

En este proyecto se tendrá muy en cuenta el desarrollo de proyectos de educación ambiental que permitan fomentar el conocimiento del entorno, la concienciación acerca de la necesidad de realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión adecuada de los residuos y, en general, el cumplimiento de la legislación ambiental entre los propios habitantes de la comarca. Los proyectos deben estar dirigidos a distintos sectores de población, incidiendo, para cada uno de ellos, en aquellos factores más conectados con su ámbito de actuación.

En nuestra comarca, por su situación geográfica y sus características socioeconómicas, es muy vulnerable al cambio climático, como así se viene poniendo de manifiesto en las más recientes investigaciones. Los graves problemas ambientales que se ven reforzados por efecto del cambio climático son: la disminución de los recursos hídricos, las pérdidas de la biodiversidad biológica y ecosistemas naturales y los aumentos en los procesos de erosión del suelo. Asimismo hay otros efectos del cambio climático que también van a provocar serios impactos en el sector económico.

Es necesario arbitrar medidas para sensibilizar a la población y paliar en la medida de lo posible el impacto del cambio climático. Esta estrategia puede estructurarse en dos capítulos, en el primero se han definido actuaciones para luchar contra el cambio climático y, en el segundo, para conseguir una energía más limpia. Estas acciones están estrechamente relacionadas, dado que las medidas relacionadas con la energía tienen un impacto directo en la reducción de las emisiones de GEI y, por tanto, sobre el cambio climático.

<b>Estrategias del GAL ADRI PALOMARES para garantizar los principios de eficacia, eficiencia en el tema medioambiental y el cambio climático:</b>	
	Integrar en los proyectos los principios de sostenibilidad ambiental.
	Mejorar el asesoramiento ambiental personalizado.
	Desarrollar material divulgativo que recoja buenas prácticas en el uso del suelo enfocadas para los agricultores de la comarca.
	Realización y distribución de publicaciones sectoriales de buenas prácticas ambientales.
	Desarrollar estudios sobre la situación de los recursos naturales en la comarca.
	Desarrollar proyectos de educación ambiental específicos para cada sector de población.

Que la energía es imprescindible es algo que nadie puede poner en duda. Pero, quizás, la ciudadanía en general es poco consciente del incalculable valor que tienen los recursos que, convertidos en electricidad, calor o combustible, hacen más fácil y confortable la vida cotidiana y son la llave para que las industrias y empresas progresen, o que exista esa asombrosa capacidad de transportar personas y mercancías. En definitiva, que sea posible la sociedad del bienestar.

En la medida que el consumo de energía por unidad de producto producido o de servicio prestado sea cada vez menor, aumenta la eficiencia energética. Tanto la tecnología disponible, como los hábitos responsables, hacen posible un menor consumo de energía, mejorando la competitividad de las empresas y la calidad de vida personal. Por ello dentro del proyecto se determinan una serie de medidas que pretenden no solo una concienciación de la población, sino también la puesta en práctica de medidas para corregir los desequilibrios existentes.

<b>Estrategias del GAL para garantizar los principios de eficacia, eficiencia en relación con el tema de ahorro y eficiencia energética:</b>	
	Fomentar la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables para el autoabastecimiento.
	Reducir los flujos y cerrar los ciclos de energía y materia al mínimo nivel territorial posible.
	Impulsar sistemas de producción y comercialización de los productos agrarios obtenidos de forma ecológica (ahorro de energía).
	Reciclar todo tipo de material.
	Usar electrodomésticos de bajo consumo.

### **Mecanismos de eficacia y eficiencia por parte del GAL**

Las estrategias de desarrollo local presentadas por ADRI PALOMARES incorporarán procedimientos no discriminatorios y transparentes a la hora de seleccionar las operaciones para evitar conflictos de intereses y garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre competencia.

La Asociación, ADRI PALOMARES, actuará como un foro o punto de encuentro que además de canalizar la puesta en práctica de iniciativas y gestionar aspectos concretos, desarrolle a escala local un modelo de red de tránsito de ideas individuales o de los colectivos de forma que estas puedan ser aprovechadas en el ámbito de actuación.

<b>Principios de eficacia, eficiencia:</b>	
	Creando servicios de información y asesoramiento, formación, asociacionismo y acogida de nueva población.
	Potenciando la implicación de los Ayuntamientos y la Diputación en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas territoriales.
	Densificando la red de corporaciones locales para mejorar las oportunidades de desarrollo rural y la consolidación de los núcleos intermedios.
	Apoyando la cooperación y puesta en común de recursos técnicos, humanos y financieros, entre distintos Grupos de acción Local y sus efectos sobre el territorio.

### **Mecanismos de transparencia.**

El GAL ADRI PALOMARES divulgará entre la población de la zona, los mecanismos para la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER, así como las normas para la concesión de las ayudas contempladas.

Las entidades locales y las asociaciones de carácter representativo que formen parte del GAL facilitarán la inserción en los tablones de anuncios y publicaciones de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la iniciativa. Así mismo el GAL emprenderá durante el periodo de implementación del plan, actividades diversas dirigidas a este fin. La Junta Directiva será garante de los principios de objetividad, imparcialidad y libre concurrencia velando por el estricto cumplimiento de los criterios establecidos en el procedimiento de gestión.

### **Complementariedad con políticas medioambientales.**

Según la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León "La preocupación por la conservación del medio ambiente se ha ido consolidando como una de las señas de identidad de la sociedad del siglo XXI.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado el 27/11/2015, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural que completa y adapta la normativa autonómica a la europea y estatal y que tiene como principal objetivo la protección transversal del patrimonio natural y la integración de la protección medioambiental en las políticas sectoriales y territoriales de la administración autonómica. El proyecto contempla la conservación y desarrollo sostenible de las áreas naturales protegidas y el tratamiento de la diversidad biológica en su conjunto, tanto de hábitat como de especies.

Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. La presente estrategia persigue un modelo de desarrollo sostenible que posibilite el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida de la población local, mediante la conservación del territorio en que se asienta, garantizando de esta forma la preservación del territorio, aspecto este que es totalmente coincidente con el Plan Director.